

Muertes de perro
y otros documentos
de AYALA
en la Universidad de Princeton

Edición de
Manuel Gómez Ros



Cuadernos de la Fundación Francisco Ayala, 10

Este libro forma parte de un proyecto subvencionado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Los documentos de Francisco Ayala que se transcriben en este libro son propiedad de la Princeton University Library.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

Primera edición: 2015

© *De los textos*: sus autores

© *De los textos de Francisco Ayala*: Elizabeth Carolyn Richmond de Ayala

© Universidad de Granada / Fundación Francisco Ayala

Muertes de perro y otros documentos de Ayala en la Universidad de Princeton

ISBN: 978-84-338-5751-4

Depósito Legal: GR-234-2015

Diseño de la colección: Juan Vida

Fotocomposición: La Trama Digital

Impresión: Imprenta Provincial

Impreso en España / Printed in Spain

**MUERTES DE PERRO Y OTROS DOCUMENTOS DE AYALA
EN LA UNIVERSIDAD DE PRINCETON**

Edición de
Manuel Gómez Ros

Fundación Francisco Ayala
Universidad de Granada
2015

Índice

Nota editorial	9
Francisco Ayala, <i>Muertes de perro</i> y la Universidad de Princeton, por Manuel Gómez Ros	11
Índice de <i>Muertes de perro</i> , por Francisco Ayala	25
Conciencia, cuerpo y biografía. Tres textos de antropología filosófica de Francisco Ayala, por Javier San Martín	27
I. Algunas consideraciones sobre el dato primario de todo conocimiento, para una fundamentación unitaria de las ciencias, por Francisco Ayala	49
II. El yo frente al propio cuerpo, por Francisco Ayala	59
III. La biografía, por Francisco Ayala	81

“Rasgos y tendencias de la economía actual”, de Francisco Ayala.
Comentarios sobre un documento inédito,

por Sebastián Martín 99

Rasgos y tendencias de la economía actual,

por Francisco Ayala 125

Muertes de perro (1958-2014): un título y más,

por Darío Villanueva 159

Nota editorial

LA Fundación Francisco Ayala celebra anualmente un encuentro de investigadores, abierto al público, sobre algún aspecto de la trayectoria literaria y ensayística del autor. La cuarta edición de estas Conversaciones en la Fundación, que contó con una subvención del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, tuvo lugar en el mes de noviembre de 2014. Estuvo dedicada a la novela *Muertes de perro*, publicada originalmente en 1958, y los *Selected Papers of Francisco Ayala* depositados en la biblioteca de la Universidad de Princeton. La existencia de estos papeles era bien conocida, pero solo recientemente, gracias a Carolyn Richmond de Ayala y a la colaboración del conservador de la división de manuscritos de la biblioteca, Don C. Skemer, se ha podido obtener una copia de los originales.

El encuentro, celebrado en la sede de la Fundación, en Granada, se abrió con la intervención de Manuel Gómez Ros, quien describió los documentos y los situó en la trayectoria biobibliográfica de su autor. A continuación, Darío Villanueva ofreció un detallado comentario de *Muertes de perro*, de cuyo original se conservan en Princeton tres copias mecanografiadas con anotaciones del autor. Tomó después la palabra Sebastián Martín para desglosar el contenido de otro de los documentos de Ayala en la biblioteca de Princeton, “Rasgos y tendencias de la economía actual”, que, pese a su apariencia de original terminado, no llegó a publicarse. Cerró el encuentro Javier San Martín con el análisis de otros tres textos, “Algunas consideraciones sobre el dato primario de todo conocimiento, para una fundamentación unitaria de las ciencias”, “El yo frente al propio cuerpo” y “La biografía”, que testimonian el interés de Ayala por el campo de la antropología filosófica.

El presente volumen recoge los ensayos que resultaron de las intervenciones en el encuentro y los textos de Francisco Ayala de los que se ocupan, con la excepción, claro está, de la novela *Muertes de perro* —recientemente

editada, con prólogos de José María Merino y Carolyn Richmond, en la colección III Centenario de la Real Academia Española (Alfaguara, 2014)–. Los textos de Ayala, cuyos párrafos se han numerado para facilitar la localización de los pasajes citados en los comentarios, se reproducen a partir de los documentos de Princeton; solo se ha modernizado en ellos la ortografía y se ha subsanado alguna que otra errata. También se ha transcrito, por su particular interés, una hoja manuscrita en la que el autor detalla el contenido de *Muertes de perro* con remisión a las páginas del original mecanografiado y le asigna números de capítulo.

En conjunto, los textos contenidos en este volumen representan un extraordinario avance en el conocimiento de la trayectoria del autor; de las circunstancias que lo llevaron a la Universidad de Princeton; del proceso creativo de *Muertes de perro*, una de sus obras principales; y de su interés por disciplinas como la antropología filosófica y la historia económica, que habrá de tenerse en cuenta en futuras aproximaciones al conjunto de su obra.

“Rasgos y tendencias de la economía actual”, de Francisco Ayala. Comentarios sobre un documento inédito

Sebastián Martín

(Universidad de Sevilla)

Introducción

EL propósito del presente trabajo es encuadrar en la obra y pensamiento de Francisco Ayala, y en el contexto intelectual de la segunda posguerra y los años 1950, el texto inédito del autor titulado “Rasgos y tendencias de la economía actual”, estudio elaborado en 1954, cuyo último epígrafe, de seis páginas, dedicado a la coyuntura económica vigente, había sido publicado ya en los *Cuadernos del Congreso por la Libertad de la Cultura* (Ayala, 1954). Se trata de un opúsculo que, frente a la abundante literatura especializada del momento, pretendía ofrecer una “visión panorámica” de la realidad económica de mediados del siglo XX. No es, sin embargo, pura exposición de actualidad, sino reconstrucción del despliegue de la economía capitalista desde el comienzo de su apogeo en la segunda mitad del siglo XVIII hasta su culminación tras la II Guerra Mundial.

El documento aborda asuntos como la historia del Estado y del liberalismo, el estatuto científico del saber económico, la cuestión de las libertades individuales, el sindicalismo, la intervención estatal en el tejido productivo o la dinámica empresarial. En su vertiente más general y política, se trata de objetos a los que Ayala había atendido ya desde su época republicana y durante la primera década del exilio. Por este motivo, el cotejo de “Rasgos y tendencias” con su producción ensayística en estas materias ha de realizarse en dos formas relativamente diferenciadas: por un lado, de modo diacrónico, comparando con publicaciones de periodos anteriores, concretamente

de los años 1930 y del primer lapso de su residencia en Argentina, y por otro, de forma sincrónica, incluyéndolo en un intervalo más o menos homogéneo de producción intelectual, que va desde 1947 a 1955 y comprende su última estancia en Buenos Aires y buena parte de su residencia en Puerto Rico, incluido, claro, su paso por Princeton. Mientras en el primer caso el contraste permite apreciar la sensible evolución experimentada por el pensamiento jurídico-político del autor, en el segundo sale a la luz la sistemática en que se engloban los postulados del escrito que examinamos.

Con este doble propósito, la presente exposición se distribuirá en cuatro puntos. En primer lugar, se realizará una breve caracterización del escrito para suministrar noticia sucinta de sus contenidos, pero también para realizar una valoración preliminar de su significado en relación a la biografía intelectual de Francisco Ayala. En segundo término, nos detendremos en un aspecto cuantitativamente menor del opúsculo, pero decisivo para captar su enfoque metodológico: el referido a la economía como ciencia. En tercera instancia, repasaremos las tesis fundamentales del autor en la materia principal del escrito, la historia reciente del capitalismo, apartado en el que introduce la que acaso sea su aportación interpretativa más original, referida a la naturaleza económica del sindicalismo. Y en cuarto lugar, abordaremos una cuestión general, la del intervencionismo del Estado en la economía, hilo conductor de “Rasgos y tendencias”, así como de otros textos contiguos y afines, que permite apreciar el programa político de restauración actualizada de la sociedad burguesa en el que Ayala se halla involucrado a la altura de los años cincuenta.

Caracterización

“RASGOS y tendencias” vuelve a poner de relieve que para Ayala, los asuntos humanos, incluidos, claro, los económicos, eran, ante todo, materia histórica. Y esta convicción preliminar imponía vías de acercamiento al objeto tratado. Epígono de la sociología historicista alemana (Ribes, 2007: 112, 134), Ayala entendía que la correcta comprensión de los fenómenos económicos —así como de los políticos, culturales o sociales— exigía inscribirlos en el proceso histórico, para ilustrar su dinámica interna, sus regularidades

estructurantes y sus probables líneas de evolución. En tal sentido, el texto que tratamos vuelve a plasmar, al menos en términos generales, la disposición analítica historicista típica de Francisco Ayala, distinguida por la convicción de que el hombre y sus “producciones” —esto es, la cultura— se encuentran marcados de forma indeleble por la “historicidad” (Ferrater Mora, 1980: 1522, 1532).

Adscribir el mundo económico a la cultura, y con ello, a la historia, suponía reconocer que no había sido siempre idéntico a sí mismo. Como el propio proceso histórico del que participaba, estaba marcado por la discontinuidad. Por eso, para entender *la economía actual*, era crucial colocarla en el intervalo histórico al que esta pertenecía, que no era otro que el propio del “apogeo del capitalismo” (Sombart, 1946), iniciado en los países británicos en la segunda mitad del siglo XVIII. Todo lo anterior, aun contando con su posible valor como antecedente, resultaba irrelevante para comprender la lógica profunda de la economía en vigor. Interesaba así la evolución del capitalismo, atravesado ya por los avances técnicos de la Revolución Industrial, por lo que había que excluir del análisis todas las supervivencias de fases económicas anteriores. No es que no existiesen. De hecho, Ayala las explicitaba en su texto con brillantez, indicando las posibles funciones subalternas que todavía desempeñaban las prácticas precapitalistas. Pero, a los efectos de su objetivo —suministrar una visión general del mundo económico y señalar los patrones de su próxima evolución— cumplía detenerse tan solo en su dimensión actual, con exclusión de esas persistencias del pasado, por más vivas que aún pudiesen estar, y omitiendo, desde luego, toda la carga de futuro que aún pudieran poseer.

El estudio del universo económico contemporáneo suponía en Ayala un relato historiográfico de índole más general, justo el que exponía la génesis y el desenvolvimiento de la modernidad, desde el Renacimiento hasta la actualidad, en las diferentes áreas de la cultura, la política, la economía, la sociedad y la técnica. En este punto, es decir, en ese propósito de realizar una “Historia universal”, en el interior de la cual se colocaría la historia del mundo económico, Ayala secundaba sugerencias expositivas de Alfred Weber, quien había acuñado el concepto de “proceso civilizatorio”, tan empleado por nuestro autor (Ayala, 1947b: 196).

Participaba asimismo de la concepción del “racionalismo occidental” como diferenciación de esferas de cultura sostenida por Max Weber. También para él la modernidad se encontraba signada por “la escisión del mundo de la Cultura en esferas independientes” (Ayala, 1940: 20). Esta diferenciación interna de las sociedades afectaba a la política, separada ya de la religión, pero también al arte, el derecho o la economía, constituidos, cada vez en mayor proporción, con arreglo a criterios propios, ajenos e independientes respecto de los mandatos políticos o los religiosos. Y para la representación teórica de lo que era propio y singular de la esfera económica en la era del capitalismo, Ayala se inspiró en buena parte en Joseph Schumpeter, cuyo estudio sobre el “desenvolvimiento económico” había traducido para el Fondo de Cultura su amigo Jesús Prados Arrarte en 1944. Se acogía así a la idea de que la economía capitalista, espoleada por los avances técnicos, se caracterizaba por un dinamismo irrefrenable, que cortaba todas las amarras con las formas de vida anteriores, pero creaba en sustitución otras nuevas, que venían a garantizar su crecimiento y expansión permanentes.

Por último, el análisis del desenvolvimiento de la esfera económica durante el apogeo capitalista contenido en “Rasgos y tendencias” vuelve a evidenciar la mirada científica con que Ayala contemplaba las cosas sociales. Se trataba de un enfoque sociohistórico de cariz materialista, entregado a la averiguación de las regularidades inmanentes al proceso social que describen las direcciones posibles de su desarrollo futuro. El desencanto, el escepticismo, el realismo inspiraban este punto de vista. La disposición analítica de Ayala era ya propensa a la descripción descarnada del desarrollo social como un proceso ineluctable, situado en buena medida más allá de la decisión voluntaria de los actores individuales. Esta inclinación desencantada se debía, al menos en parte, a su convencimiento de que, desde los albores de la modernidad, el “proceso histórico” se encontraba ya jalonado por el “progreso técnico” (Ayala, 1947b: 177). La técnica, orientada ya por las claves de la razón instrumental, implicó entonces pautas concretas de socialización, marcadas por los avances tecnológicos, el confort, el desarrollo comercial, la expansión geográfica y, como enseñaba Max Weber, por la despersonalización del poder y la burocratización de la actividad institucional. Comprender, pues, la situación económica vigente, situándola en

la historia, suponía asimismo inscribirla en este proceso civilizatorio impulsado objetivamente por la técnica.

Pero este carácter hasta cierto punto forzoso del desenvolvimiento histórico no le llevaba a considerarlo como fatalidad determinista. Más bien implicaba la descripción del cuadro objetivo que suministraba las opciones disponibles, en el interior del cual debían aplicarse, si aspiraban a la viabilidad, las decisiones y planificaciones subjetivas de los agentes históricos. Por eso, el propósito último de “Rasgos y tendencias”, esto es, localizar las líneas de evolución más probables del mundo económico presente, dada su última evolución real, no perseguía describir un desarrollo inexorable, ante el cual los hombres habían de claudicar, sino informarlos de cuál era el horizonte probable del desenvolvimiento económico inminente, con el fin de que, con sus decisiones, pudiesen intervenir en el mismo de modo realista y eficaz, según planes racionales. Se trataba, al fin y al cabo, del mismo propósito perseguido en su manual de *Introducción a las ciencias sociales* de 1952, cuando afirmaba que “la historia futura presenta[ba] un repertorio de posibles elecciones al hombre que ha de configurarla”, siendo su deber presentar a los lectores y estudiantes esas “posibilidades entre las cuales el ser humano, cada uno de nosotros, [tenía] que elegir” (Ayala, 1952: 363-364).

El saber económico

AYALA aborda en “Rasgos y tendencias” la cuestión del estatuto científico de la disciplina económica en un epígrafe autónomo y en apariencia secundario, pero de veras elocuente. El punto implícito de partida era que la esfera económica, región diferenciada de la realidad, exigía para su intelección científica de una metodología propia. Pero ¿cuándo y por qué se reveló que la dimensión económica de la sociedad formaba un mundo autónomo, forjado y puesto en movimiento por sus propias leyes?

Aquí entraba de nuevo en juego la historia. Había sido un acontecimiento “venturoso” y excepcional el que había retirado el velo, descubriendo el carácter independiente y espontáneo del orden económico. Tal cosa había ocurrido a comienzos de la era liberal, cuando la economía había logrado liberarse de las mediaciones políticas y militares de las monarquías

“absolutas”. Eliminadas estas interferencias, emancipado el tráfico económico de hipotecas exógenas, pudo contemplarse con nitidez cuáles eran “las leyes intrínsecas” que lo regían. Se reunieron entonces las condiciones materiales que hicieron posible “fundar la Economía como ciencia”, enderezada al conocimiento objetivo de sus propias leyes, como la de la oferta y la demanda o la de la división del trabajo. El saber económico conquistó así, a juicio de Ayala, un grado de “objetividad” que no volvería a alcanzar “después ninguna de las pretendidas ciencias sociales”, ni siquiera “la Economía en su ulterior desarrollo” (§11).

Este planteamiento contradecía la crítica sociológico-cultural de la economía política. Para Ayala, pretender refutar “las tesis capitales de la escuela clásica” por entenderlas como mera concreción cultural de una coyuntura histórica pasajera no afectaba a la validez de las leyes que había puesto de manifiesto. Los críticos de estirpe marxista habían señalado que el mito de la mano invisible, de una sociedad espontáneamente autorregulada, no era más que plasmación doctrinal de las concepciones mecanicistas del universo imperantes en la segunda mitad del siglo XVIII. Habían igualmente denunciado que concebir el comportamiento del hombre en cuanto agente económico solo en términos de elección racional, expulsando del análisis todas las inspiraciones irracionales que también guían la conducta, no hacía más que reflejar el racionalismo hegemónico en la época que vio nacer la economía clásica. Además, y sobre todo, los epígonos del marxismo, en vez de considerarla como una ciencia objetiva y neutral, la habían tachado de saber parcial, afectas sus conclusiones, más que a la verdad científica, a los intereses materiales de la clase burguesa.

Estas consideraciones, a juicio de Ayala, en nada invalidaban las leyes que había descubierto la economía clásica, como tampoco podía “desmentir la ley de la gravitación universal” la contextualización histórico-cultural de la física newtoniana. Lo relevante de esta opinión plasmada en “Rasgos y tendencias” es que implicaba una rectificación de Ayala en sus posiciones anteriores. Recuérdese que era autor de toda una historia de las doctrinas sociológicas alentada por el propósito de llevar a cabo un “análisis de tipo histórico-cultural”, fundado en el axioma de que cada sistema teórico se encontraba “unido a una realidad cultural, en función de la cual ha[bía]

sido elaborado” (Ayala, 1947a: XVIII, 33). El texto inédito que comentamos evidencia así un abandono, al menos en lo que hace al saber económico, de la crítica cultural e histórica del conocimiento, de la cual Ayala había sido destacado exponente. ¿Qué autores y doctrinas pudieron encauzar este sensible desplazamiento? En mi opinión, fue decisiva al respecto tanto la admirada lectura de *La riqueza de las naciones* de Adam Smith como la adscripción a las sugerencias metodológicas de Max Weber.

De su época académica en Puerto Rico destaca, entre todas sus tareas intelectuales, una en la que ya había reunido numerosos méritos: la de editor (Gómez Ros, 2012: 258-260). Precisamente una de las joyas cuya traducción promovió fue la de *An inquiry into the nature and causes of the wealth of nations* de Adam Smith. De ello da testimonio el epistolario que Francisco Ayala mantuvo con el Fondo de Cultura Económica, exhumado hace unos años por la historiadora del derecho Elizabeth Martínez, en el que se encuentra una carta de Arnaldo Orfila, director de la editorial, a Ayala, de noviembre de 1954, interesándose por los derechos de la citada traducción para la casa mexicana:

estamos desde hace algunos meses trabajando en la traducción de *La riqueza de las naciones*, de Adam Smith, y en este momento Julián Calvo me dice que se ha enterado que Gabriel Franco ha terminado para ustedes la traducción de la misma obra.

Por eso escribió a Ayala, para ver si podrían llegar “a algún acuerdo conveniente para ambas partes”, como hacerse cargo el Fondo de la edición de la obra, y del pago del traductor, entregando a la Universidad de Puerto Rico cierto número de ejemplares, cuya carátula dejase constancia de que se trataba de una “edición especial” para ella.¹ Finalmente, la obra de Smith fue publicada por el Fondo en 1958, traducida por el citado Gabriel Franco, catedrático de Economía Política, militante de Izquierda Republicana, mi-

1 Tomo las referencias del epistolario reunido e introducido por Elizabeth Martínez, aún inédito. La carta, conservada en los archivos del Fondo de Cultura Económica, tiene la signatura H-5753.

nistro de Hacienda de los primeros gobiernos del Frente Popular y exiliado en Francia, México y, finalmente, en Puerto Rico (Martínez, 2012).

De su admiración por esta obra dejó prueba fehaciente en su manual introductorio a las ciencias sociales. Allí presentaba –el “capítulo primero” de– *La riqueza de las naciones* como impecable exposición del “sistema espontáneo de funcionamiento de la economía” cuando ella se basa en la satisfacción “del interés egoísta del individuo”, coincidente a la postre con el “interés general de la sociedad”. Consideraba que esta recreación, lejos de ser pura doctrina, correspondía “a la realidad de los hechos” en los albores del capitalismo, y contó con “las consecuencias más extraordinarias en el orden político” y con efectos sensibles en la propia ciencia económica: por un lado, mostró cómo la abstención del Estado respecto de la economía, asumiendo un papel de mero protector de la propiedad privada y las libertades comerciales, permitía un “enriquecimiento general”, que beneficiaba, no a unos pocos, sino a la sociedad en su conjunto; por otro, logró con su ejemplo que la economía se convirtiese en una ciencia autónoma, con su propio léxico y sus prácticas privativas, ya separadas de la política, y cultivada por “profesionales” e “investigadores más que por políticos” (Ayala, 1952: 182-185).

Su desplazamiento metodológico contó además con la inspiración de Max Weber. El propio inédito nos da la pista. Uno de los elementos fuertes de la crítica cultural de la economía política clásica se centraba en la figura hiperracionalizada del *homo oeconomicus*, concebido en su discurso como agente calculador, desapasionado y racional, con el conveniente extirpado de todas las mediaciones irracionales, políticas o culturales que también daban norte a las decisiones económicas. Desde este enfoque crítico, la ciencia económica, tal y como la presentaban los autores clásicos y sus seguidores, era un producto formalizado e irreal, una cobertura ideológica muy poco ajustada a la realidad del desenvolvimiento económico. A ojos de estos autores, más que por la armonía, el orden económico de la propiedad privada se hallaba marcado por la contradicción estructural. Por eso consideraban que la falta de correspondencia del discurso liberal clásico con la realidad económica efectiva no hacía más que descubrir su principal misión, de naturaleza política, y no científica: representar una imagen perfecta (ideo-

lógica) del mercado libre con el fin de defender sus presupuestos institucionales (la propiedad, la herencia).

A este tipo de censura respondía Ayala en “Rasgos y tendencias”. Sostenía ahí que denunciar la irrealidad del *homo oeconomicus* de los liberales clásicos porque despreciaba los motivos extraeconómicos que también orientan las decisiones de los individuos no “afecta[ba] para nada a la construcción teórica” que “pretend[ía] vulnerarse”. La “ciencia económica”, para ser tal, había de teorizar exclusivamente sobre el “conjunto de actividades humanas” que estaban “dirigidas por el motivo económico”, “prescindiendo del resto”. Y la única regularidad del mundo económico susceptible de fundar una ciencia sólida y objetiva era “la conducta racionalmente calculada con vistas a obtener lucro” (§13). Eso era precisamente lo que enseñaba Max Weber, cuya obra principal, *Economía y Sociedad*, fue asimismo publicada por el Fondo en 1944, en traducción coordinada por José Medina Echavarría.

Ayala recibió muy pronto en la prensa argentina esta traducción. Y lo hizo deteniéndose ante todo en su aspecto metodológico. La sociología de Weber era una sociología de la acción racional. El entendimiento científico de la acción suponía su racionalidad instrumental. Solo cuando se dirigía a la consecución de unos determinados fines resultaba objetiva, predecible, evidente por sí misma. Solo entonces, en suma, se tornaba en asidero seguro para la ciencia social. Esto suponía que el “método científico” debía tratar “las conexiones de sentido irracionales, afectivamente condicionadas”, como “desviaciones” del tipo de acción “puramente racional con arreglo a fines”. De este modo, las interferencias afectivas y pasionales en la acción resultaban apartadas, como excepciones, de la intelección sociológica. A ello se sumaba la distinción de diferentes tipos de acción, entre las que figuraba la “económicamente *orientada*”, marcada por el “deseo de obtener ciertas utilidades”, esto es, determinados “bienes y servicios” (Weber, 1944: 7, 46, 50; Ayala, 1944b: 805). Esto implicaba que, para el conocimiento científico de la dimensión económica de la realidad social, había que destacar precisamente de ella ese tipo de acción, con discriminación de las restantes, como las orientadas por valores políticos o pulsiones de poder, y con depuración de los elementos irracionales y extraeconómicos que le resultasen extraños.

Entiendo que Ayala se apoyó en estos planteamientos para desmentir las críticas historicistas y culturales al *homo oeconomicus* liberal. Su celebración de la escuela clásica a través de Max Weber suponía, como se ha sugerido, un desplazamiento intelectual sensible, dado que, hasta mediados los cuarenta, Ayala estuvo situado de lleno en la historia y la sociología de la cultura. Sus autoridades de referencia en este terreno eran claras. Alfred Weber, por ejemplo. Tácitamente, dialogaba con él en su desmentido a las réplicas contra el liberalismo clásico. Y es que fue este autor el que señaló el carácter de ley natural que la Ilustración dio a la “armonía preestablecida de los egoísmos individuales”, fundando con ello la creencia en la “naturalidad” y “espontaneidad” del orden socioeconómico, mito en plena crisis, ya insostenible, a la altura de los años 1930 (Weber, 1935: 33-34). También había sido él quien había puesto de relieve cómo las leyes objetivas de la economía clásica habían sido, desde el punto de vista de la historia cultural, una trasposición evidente realizada a partir de las ciencias físicas y naturales, útil para concebir la esfera económica de la sociedad como “una presunta economía armónica de cambio”. Y aparte de considerar este principio como un fenómeno cultural percedero, Weber explicitaba su función política, la de reclamar la retirada del Estado de las relaciones económicas, y, sobre todo, su nula validez científica, por no tener presente que las regularidades económicas de la oferta y la demanda, o de la división del trabajo, no conducen “en modo alguno forzosamente a resultados armónicos”, como bien ponían de relieve las luchas provocadas por el capitalismo (Weber, 1941: 308-309). Como puede apreciarse, en “Rasgos y tendencias”, Ayala escribía ya contra los planteamientos.

Lo mismo acontecía con Karl Mannheim. Debe tenerse presente que Ayala, por considerar sus contenidos fundamentales para orientarse en la crisis política de entreguerras, tradujo su *Mensch und Gesellschaft im Zeitalter des Umbaus* (*El hombre y la sociedad en la época de crisis*. Madrid: Revista de Occidente, 1936). Pues bien, allí a Mannheim no le cabía duda de que la lógica del propio interés y de la coordinación de los egoísmos era incapaz de generar una ordenación razonable de la sociedad. Por eso distinguía la etapa del “*mundo de la competencia individual*”, que tuvo sus beneficios de responsabilización subjetiva, pero que también estaba marcado por la ceguera hacia el bien común, de otra ulterior, y ajustada a la fisonomía de la

“Sociedad de masas”: la de la “*integración en grandes grupos*”, signada por una solidaridad reflexiva, es decir, por la “renuncia” y “autolimitación” del individuo en favor de las comunidades en que se insertaba (Mannheim, 1936: 77-80).

Ni el juego de la competencia abocaba a la armonía ni se trataba de un modo de ordenación de la economía susceptible de plantearse en el seno de la sociedad de masas. Tal era la posición de Mannheim. En otro de sus grandes textos, *Ideología y utopía*, celebrado por Ayala como “libro de excepción” (Ayala, 1941: 777), Mannheim también juzgaba insostenibles las premisas culturales del liberalismo clásico. Ante todo, por dos motivos: porque toda creación intelectual estaba atada a la coyuntura en la que había brotado y porque, además, toda representación de la sociedad era siempre “ideológica”, parcial, y recubría y legitimaba, por tanto, los programas políticos del grupo o clase al que perteneciesen sus autores. Desde este punto de vista, los principios de la economía clásica aparecían como deudores de una situación histórico-cultural precisa, caracterizada por una “epistemología individualista”, la cual, al tener solo presente “el fragmento de realidad en el que figuraban las minorías dominantes”, donde regía “la competencia entre individuos”, “había perdido de vista la cohesión original del individuo y el grupo”. A Mannheim le resultaba ya insostenible semejante representación, ni siquiera si se aplicaba al orden económico, pues incluso en él “la iniciativa relativamente libre de los individuos [...] estaba dirigida y orientada [...] por las circunstancias de la vida social”. No cabía, pues, atribuir validez universal a lo que dependía de una situación histórica excepcional. Por eso, los principios del liberalismo clásico aparecían ya como armas retóricas para la lucha política blandidas por los defensores del capitalismo tradicional en contra de otros grupos, no menos numerosos y políticamente poderosos a aquellas alturas (Mannheim, 1941: 19, 25, 28-29). Se aprecia, pues, como Ayala, en “Rasgos y tendencias”, escribía también contra este tipo de planteamientos y, en cierto modo, contra sí mismo, dada su identificación anterior con ellos.

Con todo, no haría justicia a la intransferible posición mantenida por Ayala en “Rasgos y tendencias” despacharla como un salto de la sociología de la cultura a una perspectiva neoliberal. La cosa es más compleja, y revela

la voz propia e inconfundible de Ayala, cuyos escritos aparecen así como crisol donde se refunde un amplísimo y denso bagaje cultural. Diríase que, en los años cincuenta, Ayala todavía tenía muy presente aquella advertencia de Marx y Engels de que “las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes de cada época” (Marx, Engels, 2005: 50). Por eso, en su opinión, los principios del liberalismo clásico no solo formaban una ciencia neutral capaz de dar cumplida cuenta de la realidad económica, sino que constituían también un código cultural, coincidente con el interés preciso de la clase burguesa. Ayala admitía que la economía clásica, con su idea fundamental de la armonía entre los egoísmos, suministraba “un instrumento de orientación, *descriptivo y preceptivo a un tiempo mismo*, para interpretar la realidad” (§13 –el realce es mío–). Era así justamente su dimensión preceptiva la que vinculaba el relato teórico del liberalismo a los intereses de una clase, como siempre habían puesto de manifiesto los críticos materialistas de la economía política.

En suma, para Ayala, la hegemonía de que gozaron las referencias básicas del liberalismo individualista durante el siglo XIX se debió a la validez interna de sus postulados, pero también a la posición social y materialmente dominante conquistada por su principal sostenedora, la burguesía. Sin embargo, para el Ayala de los años 1950, no se trataba ya de la conquista de la hegemonía por parte de un grupo parcial sin más, sino por una clase “abierta”, de natural propensión universalista e inclusiva, “contenida y rechazada” por la lógica de los privilegios, pero sin fronteras “hacia abajo”, lo que hacía coherente su autoidentificación con “todo el pueblo” (Ayala, 1952: 244).

Historia del capitalismo

EL nudo de “Rasgos y tendencias” es una historia cultural y sociológica del capitalismo. Su estructura gravita en torno a la oposición de dos grandes épocas económicas: la “era liberal”, que comprendía desde 1780 a 1914, y el tiempo del “capitalismo de Estado”, en plena vigencia aún durante la década de 1950, según la exposición del autor. La mayor parte del texto, donde lanza las tesis de más relieve, se ocupa del primer intervalo, mientras

que al segundo tracto dedica los tres últimos epígrafes, dos de ellos sobre las transformaciones de la economía en la época de entreguerras y solo uno, el último, de estricta actualidad, sobre el sistema económico vigente.

En muchos sentidos, “Rasgos y tendencias” puede entenderse como una derivación monográfica de su manual de *Introducción a las ciencias sociales*. En él había dedicado un capítulo a la evolución del capitalismo, acompañado por un repaso de las diferentes escuelas en materia económica. Este tratado reconstruía, además, otras esferas de vida, como la política o la social. Interesa apuntarlo porque es en el sistema de historia del mundo occidental ensayado en él donde “Rasgos y tendencias” encuentra su pleno sentido.

La pauta expositiva empleada por Ayala para ordenar su breve historia económica entronca con la mejor tradición sociológica e historiográfica. Consiste en identificar las causas de la irrupción y ulterior consolidación de cada tracto histórico y, a su vez, en localizar las contradicciones y tendencias que explican su declive y posterior reemplazamiento por el periodo siguiente. Como muestra el documento que comentamos, hacer historia significaba para Ayala esclarecer, ante todo, un proceso de cambio.

Según este patrón, dos fueron las causas que explicaron la universalización del capitalismo industrial germinado en las islas británicas a fines del siglo XVIII. La primera, de índole cultural, no fue otra que la hegemonía conquistada en la opinión pública por las “ideas y convicciones liberales” (§17). La segunda, de naturaleza político-económica, fue el predominio colonial de Inglaterra y su política internacional librecambista, caso paradigmático, según Ayala, de coincidencia entre el interés particular de un país, Inglaterra, y el interés general, en este caso, de toda la comunidad de Estados. Nuestro autor identificaba así el colonialismo británico y la expansión del librecambismo con un beneficio general para la sociedad internacional, esto es, con un ejemplo de “ese egoísmo bien entendido que consiste en una fructífera generosidad” (§20). De ahí que, en su opinión, al lado de la espiral virtuosa de enriquecimiento general propiciada por el librecambio, las violencias imperialistas auspiciadas por lord Palmerston para obligar por las armas a ciertos países a bajar sus aranceles, condenando así a la ruina a sus industrias locales (Bayly, 2010: 140), solo podían consi-

derarse como “acto[s] de fuerza destinado[s]” a integrarlos “en la red de las relaciones comerciales mundiales, obligándolo[s] a una solidaridad derivada de las normas del derecho natural”.

La universalización de la *episteme* economicista burguesa y la extensión del librecambismo trajeron la consolidación del Estado liberal. Definiéndose, en términos generales, la institución estatal por su función de garantizar la seguridad, el núcleo de este modelo de Estado lo daba su noción específica de “orden público”, “consistente en la garantía de la propiedad y de la libertad individuales” (§12). Preservar la seguridad implicaba para él defender, por el derecho, y llegado el caso, por la coacción, la propiedad privada y libertades como las de contrato y empresa. A su vez, el Estado liberal constituía “una colosal empresa cooperativa” (§49), financiada con tributos y concentrada en prestar los servicios necesarios –tribunales, ejército, burocracias– para conservar un orden público concebido de esa guisa.

El lector de “Rasgos y tendencias” encontrará cumplida anotación de los diversos factores que, desde el plano técnico, jurídico y económico, caracterizaron este periodo del capitalismo industrial, sobre todo durante su apogeo en 1860-1873: de la generalización en los tratados internacionales de la cláusula de la “nación más favorecida” como canal de extensión del libre cambio al desarrollo de los transportes, el aumento de las migraciones o la expansión colonial. Pero este ciclo se rompió pasados apenas veinte años.

Ayala situaba en la crisis de 1873, con su “gran desempleo obrero”, el comienzo de la inflexión, transparentada en dos prácticas de signo contrario al habitual hasta el momento: el apoyo a la “protección aduanera”, como medio para fortalecer la industria nacional y aumentar con ello el empleo, y el inicio del intervencionismo “del Estado en la vida económica” (§26). Entre otras cosas, se llegó a tal situación por las propias consecuencias de la praxis británica del librecambio. El desarrollo conquistado por el comercio mundial había impulsado la industrialización de nuevos países, como Alemania, y la necesidad de proteger la emergente industria local ante la competencia internacional, además de dar base material al auge del nacionalismo, prestó razones a las medidas proteccionistas y al repliegue de las economías nacionales. En tal sentido, “los efectos benéficos del librecambio conspiraron contra su mantenimiento” (§19).

El librecambismo comenzó así a ser reemplazado por un sistema proteccionista de “economías nacionales”, y el Estado liberal tradicional por un nuevo Estado más interventor, cada vez más permeable a las exigencias del movimiento obrero. Para Ayala este colapso relativo del imperio liberal se debió también a la dinámica, ya activada, de la lucha de clases y a la consiguiente expansión de los criterios culturales socialistas. De hecho, uno de los rasgos primordiales de este último tramo de la época liberal era para él la importancia fundamental de que gozaron entonces las organizaciones sindicales, entendidas justamente como instrumento de la pugna clasista. Si Ayala consideraba el sindicalismo como una de “las causas más poderosas” de entre las que “determinaron el abandono de la política liberal” era por varios motivos. Uno, de primer orden, contaba con naturaleza sociológica. El “movimiento sindicalista” fue, a su juicio, el cauce a través del cual el proletariado adquirió conciencia de sí mismo como clase (§38). Sin esta conciencia homogénea no habría contado con la unidad de acción, con la cooperación material y con la solidaridad cultural que le imprimieron su fortaleza característica. Y otro, de relevancia también primordial, era ya de naturaleza económica. En su identificación estriba una de las aportaciones más valiosas de “Rasgos y tendencias”.

Ayala apuntaba que, contemplados desde el punto de vista económico, los sindicatos significaron un “monopolio de la fuerza de trabajo” utilizado “en beneficio de la clase obrera” y alzado frente al “monopolio de los instrumentos de producción, que detentaba la clase burguesa”. Si esto rompió con los postulados del liberalismo clásico fue porque introdujo en el campo de la economía criterios que ya no eran “puramente económicos, sino políticos” (§31). En realidad, esta interpretación no era del todo novedosa, y su autor más reconocido podía resultar perfectamente familiar para Ayala. Se trataba de Rudolf Hilferding, economista austriaco, marxista, intelectual destacado del SPD, ministro de Economía de la República de Weimar en dos ocasiones (1923 y 1928-29), director del órgano del partido, *Die Gesellschaft*, y autor de un difundido estudio sobre “los últimos desarrollos del capitalismo” (Hilferding, 1920). Era en él donde sostenía esa representación del sindicato obrero como organización que aspira a monopolizar la oferta de fuerza laboral para lograr aumentos salariales.

Para Ayala, otro de los rasgos más marcados de esta nueva fase de la época liberal fue la difusión creciente de la crítica socialista a la economía política. El núcleo jurídico-político de dicha crítica lo explicitaba el propio Ayala en otro de sus textos del periodo: para las fuerzas obreras y sindicales, provistas doctrinalmente por el marxismo, “la abstención del Estado en la competencia económica entre partes iguales equivalía, en verdad, a una intervención en beneficio de la más fuerte”. La neutralidad del Estado era así pura fachada y “las libertades por él garantizadas resultaban ficticias” (1947c: 8). Las doctrinas del liberalismo clásico empezaron a ser vistas como falacias ideológicas y los postulados críticos del socialismo llegaban incluso a penetrar en las capas dominantes. Debido tanto a la presión ejercida por la amenaza revolucionaria como a un cambio efectivo de sensibilidad en la dirigencia burguesa, comenzaron a sentarse entonces los presupuestos culturales que posibilitarían un cambio de dirección en las políticas del Estado.

Para Ayala este aspecto era central. Los cambios políticos, económicos e institucionales solían proceder de transformaciones previas en la mentalidad general. En este caso concreto, el núcleo de este desplazamiento cultural se observó, a su juicio, en un sensible cambio en la concepción del “orden público”. El Estado continuaba siendo el garante del mismo, pero su fisonomía se había transformado. De concebirse en función del binomio *liberty & property*, incluía ahora objetivos como la asistencia a los desfavorecidos y la protección legal del trabajo, para lo cual era indispensable la limitación jurídica de la propiedad privada y del contrato. Según este nuevo concepto de orden público, garantizar la seguridad, defender la sociedad en su conjunto, resultaba ya inviable a través de una política estrictamente abstencionista. Por eso esta transformación cultural dio fundamento y legitimación a las prácticas intervencionistas que comenzaron a aplicarse en el periodo.

Se trató, en consecuencia, de un intervalo en el que se desencadenaron ya las fuerzas que llevarían a la disolución completa de la época liberal y a su sustitución por un tiempo radicalmente diverso tras la Gran Guerra. En él comenzó a apreciarse la tensión existente entre el capitalismo global, que por los adelantos técnicos y el flujo de intercambios había alcanzado escala

mundial, y unas economías nacionales diseñadas cada vez más por el Estado a través de aranceles, administración de las monedas y políticas sociales. La propia hegemonía cultural de tipo socialista, que llevaba a reclamar la intervención del Estado para paliar los males de la cuestión social, existente desde fines del siglo XIX, se universalizó tras la guerra. Igual ocurriría con las doctrinas nacionalistas. Y también acontecería con la filosofía de la historia inherente al marxismo, que convertía al proletariado en el sujeto político llamado por la fuerza del desarrollo económico a regir los designios de la humanidad: de balbucese en la *belle époque* pasó a ser un pronóstico en apariencia inminente tras la revolución bolchevique. E incluso algunos fenómenos económicos, como la irrupción de los cárteles y oligopolios, definiendo ante todo las economías del capitalismo de Estado, habían comenzado a aparecer con fuerza desde 1873, precisamente como mecanismos de concertación empresarial destinados a esquivar los embates de la competencia internacional.

¿Se trataba, entonces, todavía de una época liberal, o el último tramo del siglo había supuesto ya una rectificación sustancial de su orientación político-económica? No es casual que la historiografía más difundida llame a este periodo “era posliberal”. En ella se produjo una competencia internacional, no entre empresas y sociedades, sino entre “economías industriales nacionales rivales”. A las reglas de la competencia pura sucedieron las dinámicas de la concentración empresarial. Y al Estado abstencionista en materia social tomó el relevo “un nuevo Estado increíblemente poderoso e interventor”, permeable a las exigencias de los que reclamaban su protección, desde industriales y terratenientes locales hasta su cuerpo de trabajadores. Pero, aun incluyendo estos datos, y sumando otros, como la paulatina democratización de las instituciones, lo cierto es que la evolución europea prosiguió “bajo la forma de sociedades burguesas, capitalistas y, en un sentido general, liberales” (Hobsbawm, 2012: 633-637, 711-715). Tal era la visión plasmada por Ayala en “Rasgos y tendencias”. El último ciclo de historia económica hasta llegar a 1914, por más puntos de inflexión que conociese, y por más que presagiase, observado retrospectivamente, lo que se avecinaba, continuó desarrollándose en el marco generalmente aceptado de creencias y políticas propias del liberalismo burgués.

Precisamente en el tránsito de la “era liberal” a la “posliberal” se cifraba una de las cuestiones más controvertidas en el debate político-económico europeo desde los primeros años cuarenta. La razón de su importancia se debía al interrogante derivado de hasta qué punto había tenido que ver la rectificación del liberalismo comenzada en 1873 con la crisis y posterior colapso de las democracias liberales, es decir, con la venida de los totalitarismos. Había dos interpretaciones confrontadas al respecto. Una sostenía que la legislación antiliberal que comenzó a producirse a finales del Ochocientos respondía a un plan premeditado, o al menos provocado por los sectores contrarios a las exigencias del *laissez-faire*. Otra, de signo opuesto, defendía que se había producido entonces una “autoprotección realista de la sociedad” frente a las imposiciones irracionales del “mercado autorregulado”. Mientras que para los primeros el proteccionismo y la intervención se debieron a un problema de “impaciencia, avaricia y miopía” por parte de quienes, transitoriamente, padecían la expansión capitalista e industrial, para los segundos se trató de una cuestión de supervivencia y necesidad. Precisar “cuál de estas dos visiones [era] la correcta constit[uí]a tal vez el problema más importante de la historia social” después de la II Guerra, pues implicaba “nada menos que una decisión sobre la pretensión del liberalismo económico de ser el principio de organización básico en la sociedad” (Polanyi, 2003: 197).

Su perspicacia intelectual no podía menos que llevar a Ayala a terciar en este espinoso asunto, máxime en un escrito sobre historia económica. Su enfoque atribuía a la revolución industrial y a las prácticas liberales un crecimiento demográfico de carácter exponencial, un progreso tecnológico imparable y una elevación general en el nivel de vida de todas las personas. Ahora bien, a esa mejora económica transversal habían contribuido también las políticas de intervención y protección desarrolladas desde finales de siglo (Ayala, 1952: 291-292). Este conato de sincretismo quedaba de todos modos despejado por algunas consideraciones añadidas. A pesar de que el intervencionismo estatal, y los fenómenos culturales y asociativos que lo propiciaron, hubiesen tenido también su cuota en la elevación general del nivel de vida, “queda[ba] siempre el hecho de que la política económica liberal fue el marco y la condición del fabuloso progreso experimentado durante dicha época” (§23). Quizá por eso para Ayala resultaba “lícito

conjeturar que la propia revolución industrial hubiera conducido hacia la eliminación de los efectos, particularmente nocivos, que en un comienzo tuvo sobre las condiciones de vida del proletariado”. A su juicio, podría haberlo logrado por sí misma, sin requerir las odiosas injerencias del Estado, dado su probable desenvolvimiento inmanente, pues

en el desarrollo del industrialismo estaba implícita la necesidad de un mercado comprador cada vez más amplio, y así, llegaría por sí solo el momento en que esta ampliación debiera hacerse en un sentido vertical, aumentando la capacidad adquisitiva de la clase obrera para convertirla en consumidora de la producción en masa lanzada al mercado por los nuevos métodos industriales. (§34)

Contemplados desde esta perspectiva, el proteccionismo, las políticas sociales, las leyes obreras, el aumento del gasto público y, en definitiva, las rectificaciones operadas en el seno del capitalismo liberal desde final de siglo se presentaban como hechos que no permitieron aguardar “a esa mejora espontánea de las condiciones del trabajador por efecto del crecimiento de la industria” (§34). Con este parecer, Ayala inclinaba la balanza hacia uno de los extremos del debate, el encabezado por el neoliberal Friedrich von Hayek, quien en su célebre *The Road to Serfdom*, publicado en 1944, conectaba el abandono de la senda liberal y el abrazo del intervencionismo a la “ambición sin límites aparentemente justificada por las mejoras materiales logradas hasta entonces” (1950: 44). Y se separaba de aquella otra interpretación, liderada por Karl Polanyi, quien recordaba que “el cambio hacia el proteccionismo social y nacional” y hacia el intervencionismo del Estado se debió, ante todo, a la necesidad práctica y realista de protegerse ante “las debilidades y los peligros inherentes a un sistema de mercado autorregulado” (1957: 196).

La posición mostrada por Ayala en “Rasgos y tendencias” implicaba además un notorio cambio de parecer. Años antes, en su *Ensayo sobre la libertad*, vinculaba el proceso de expansión capitalista con su inevitable consecuencia de “comprometer, muy duramente a veces, a la libertad misma, hasta ponerla en crisis”. Entonces, para Ayala, el “despliegue de la economía capitalista”, aparte de estar fundado en el principio “absurdo” de convertir el

“propósito de lucro” en un fin en sí mismo, condenaba a la masa trabajadora a la pobreza permanente. Y es que, en ese momento, aún se hallaba próximo a la denuncia de que “la libertad burguesa era un instrumento de opresión para el proletariado” y concebía la historia de este como “una epopeya de heroísmo y de sufrimiento”, toda una “lucha alrededor de la Libertad” (1943: 64-66).

Intervencionismo y programa político burgués

PARA Ayala, la Guerra del 14 inauguró una nueva época económica: la del capitalismo de Estado. El factor principal del salto vino dado por lo que el archiliberal Ludwig von Mises llamó *Kriegssozialismus* (1919: 115), la planificación estatal de la economía con vistas a la movilización de todos los recursos nacionales para la guerra. Este fenómeno cambió la naturaleza del intervencionismo del Estado, convirtiéndolo, de transitorio y tutelar, en estructural y permanente, y acabó por dividir el mundo de la economía global en un mosaico de economías nacionales. A su vez, la hegemonía cultural lograda por la crítica socialista se convirtió en un nuevo sentido común socializador. Y el fenómeno ya dado de la concentración empresarial cobró nuevas formas más profundas y sofisticadas. Para Ayala, todos estos factores forjaron el tiempo del “nacionalismo económico”, propio de la “sociedad de masas”. Aunque había conocido diversas declinaciones políticas, del corporativismo democrático ensayado durante la democracia de masas a los corporativismos autoritarios, pasando por la política de bloques confrontados por el poder mundial característica de la segunda posguerra, en todos los casos se trataba de una época marcada por “la primacía indiscutible de los fines políticos sobre los fines económicos” (§66).

Ayala contemplaba con ojos muy críticos esta suerte de neomercantilismo. Lo hacía, ante todo, por dos motivos. Por existir, hacia el exterior, una contradicción esencial entre el repliegue autárquico de las economías nacionales y el desarrollo tecnológico industrial, de alcance global. Y por darse, hacia el interior, una colisión fundamental entre el intervencionismo del Estado y las exigencias de la competencia económica. Ambas aporías auguraban, a su juicio, un horizonte de nuevas conflagraciones. Para cono-

cer sus diagnósticos económicos conviene así leer, junto a “Rasgos y tendencias”, otro escrito inédito suyo de 1947 sobre “El intervencionismo del Estado en las actividades económicas”, dictamen que elaboró por encargo del Consejo Interamericano de Comercio y Producción, algunos de cuyos párrafos pasaron a formar parte de “Ojeada sobre este mundo”. En ambos se aprecia cómo, en un giro realizado también por los neoliberales del momento, Ayala vinculaba las injerencias del Estado en la economía con “los desarreglos político-sociales y con los conflictos internacionales” que había vivido su generación (1947c: 1), es decir, con la llegada de los totalitarismos y con la subordinación de la economía a los fines de la guerra política.

Estas convicciones muestran el proyecto político con el que el Ayala de este periodo se hallaba comprometido. En su dimensión económica, este programa pretendía devolver el mundo económico a sus fueros tradicionales en la era liberal. Para ello, según recomendaba Ayala a los empresarios americanos, había en primer término que volver a inocular en la opinión pública los “buenos principios” del liberalismo económico (1947c: 13). Nuestro autor integraba así las filas de los economistas y sociólogos que, en el marco de la Guerra Fría, promovieron la *Gran Persuasión* en favor del individualismo económico (Burgin, 2012), y en contra, no solo del comunismo soviético, sino también del “consenso keynesiano” sobre el que se asentó el Estado del bienestar (Judt, 2010: 44). En ese contexto, la intervención del Estado habría de reducirse a regular con leyes generales la competencia empresarial, tal y como enseñaban los autores neoliberales más difundidos (Laval, Dardot, 2013), y a mitigar las desigualdades a través de los impuestos. Y en el plano internacional, la apuesta era la de “desnacionalizar la economía”, provocando “el paulatino abandono de la intervención estatal en la economía para pasar sus controles a entidades internacionales apolíticas” (Ayala, 1952: 329), como enseñaba el ejemplo de la “Mancomunidad Europea del Carbón y Acero” (§70). A este propósito Ayala le confería una importancia capital, hasta considerarlo “el problema y la responsabilidad de [su] generación” (1952: 329).

Estas exigencias integraban un programa político mayor, que básicamente consistía en “restablecer, adaptada a las nuevas circunstancias, la situación fundamental del siglo XIX” (Ayala, 1951: 102). “Rasgos y

tendencias” documenta así un aspecto concreto, el económico, de esta pretensión general. Y también el cambio evidente en las posiciones políticas y económicas defendidas antes por Ayala, procedentes del “socialismo reformista” o la “democracia social”. Téngase en cuenta, en efecto, que, durante la República, Ayala, sin secundar en absoluto el comunismo, consideraba los planes quinquenales soviéticos como “la obra político-económica más respetable que se haya intentado en el mundo después de la guerra” ([1932], 2014: 670). Se encontraba entonces entre los que querían “subrayar la orientación izquierdista” de la República para acercarla más a las masas trabajadoras ([1933a], 2014: 690). Por eso exigía a los dirigentes republicanos una mayor “intervención del Estado en la producción” para adecuarse al ritmo de las “reivindicaciones proletarias” ([1933b], 2014: 725). Y es que para el Ayala de aquellos años estaba claro que “sin un cierto grado de igualdad material, y sobre todo económica, [era] imposible que [hubiese] libertad política” y, por tanto, “una Democracia auténtica”, de ahí que considerase históricamente fallido el intento de restaurar la democracia formal e individualista decimonónica ([1935], 1941: 31). Tales eran además las posiciones que aún mantuvo en los primeros años del exilio, muy próximas a los diagnósticos de Mannheim y a sus reivindicaciones de “planificación democrática” de la economía como garantía de la libertad (Mannheim, 1944: 34). Advertía entonces que el grado de complejidad e interdependencia alcanzado por las relaciones sociales y económicas imponía su “racionalización”. Consideraba, en consecuencia, que “obstinarse en mantener los viejos principios jurídicos del individualismo equivaldría a postular el desorden o, más bien, un orden injusto”. Continuaba, en suma, apostando por “un régimen de libertad organizada” frente a “la organización liberal clásica”, que dejaba al individuo inerme ante la “esclavización económica” (1943: 72-75).

Queda, pues, patente el giro político e ideológico que “Rasgos y tendencias” permite documentar. En este punto quizá radique el mayor valor del texto, en su utilidad para profundizar en el desplazamiento de Ayala hacia posiciones neoliberales y derechistas. Y es que los motivos de este sensible viraje constituyen uno de los aspectos más decisivos de su biografía intelectual, aún por desentrañar enteramente.

No es esta, sin embargo, la ocasión de hacerlo. Baste ahora, para concluir, realizar algún apunte que del análisis de textos nos haga descender hasta nuestro presente para apreciar hasta qué punto algunos de sus atributos distintivos se decidieron en la disputa cultural librada en los años cincuenta, de la cual quiso tomar parte el estudio que hemos comentado. Importa realizarlo porque el sueño económico del que participó este segundo Ayala, el de un mundo global basado en la libre competencia, con el gobierno de la economía transferido desde los Estados a entidades transnacionales, técnicas y aparentemente neutrales, se ha visto cumplido con creces. Pero para muchas personas, al menos a mi juicio, ha cobrado la forma de una auténtica pesadilla. Seguramente la posición de Ayala vino inspirada por su constante propósito de colocar diques de contención frente al poder político, máxime cuando este se asentaba sobre nacionalismos integrales. Sin embargo, a partir de la década de 1970, ese mundo neoliberal, en principio erigido contra el poder político, empezó a demostrar que constituía otra forma de poder, mucho más invasiva y empobrecedora que la intervención de los Estados democráticos en la economía. Por desgracia, hasta donde alcanzo a saber, el estudioso de la obra de Ayala no dispone de escritos suyos sobre economía política posteriores a esas fechas con los que poder documentar sus opiniones sobre la deriva del neoliberalismo.

Bibliografía citada

ARRIGHI, G. (1999): *El largo siglo XX. Dinero y poder en los orígenes de nuestra época*. Madrid: Akal.

AYALA, Francisco (1932): “La economía soviética”, *Luz*, 27 de enero, recogido en *Confrontaciones y otros escritos, 1923-2006, Obras completas*, volumen VII. Edición de Carolyn Richmond. Barcelona: Galaxia Gutenberg / Círculo de Lectores, 2014, pp. 669-670.

—— (1933a): “La conciencia republicana ante las perturbaciones sociales”, *Luz*, 13 de enero, recogido en *Confrontaciones y otros escritos, 1923-2006*, pp. 688-690.

—— (1933b): “Un camino abierto. Política nacional de la República”, *El Sol*, 14 de abril, recogido en *Confrontaciones y otros escritos, 1923-2006*, pp. 721-726.

—— (1935): “Los derechos individuales como garantía de la libertad”, *Revista de Derecho público*, IV, recogido en *El problema del liberalismo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1941, pp. 29-48.

—— (1940): “El Estado liberal”, recogido en *El problema del liberalismo*, pp. 11-28.

—— (1941): “Examen de conciencia. La responsabilidad de la inteligencia”, *La Nación*, 9 de septiembre, recogido en *Confrontaciones y otros escritos, 1923-2006*, pp. 776-781.

—— (1943): *Ensayo sobre la libertad*. Colegio de México: Centro de Estudios Sociales.

—— (1944): “Max Weber”, en *La Nación*, 12 de diciembre, recogido en *Confrontaciones y otros escritos, 1923-2006*, pp. 800-806.

—— (1945): “Alfred Weber y la historia de la cultura”, en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, IV, núm. 2, abril-junio, recogido en *Confrontaciones y otros escritos*, pp. 1078-1084.

—— (1947a): *Tratado de Sociología*, vol. I: *Historia de la Sociología*. Buenos Aires: Losada.

—— (1947b): *Tratado de Sociología*, vol. II: *Sistema de Sociología*. Buenos Aires: Losada.

“Rasgos y tendencias de la economía actual”, de Francisco Ayala. Comentarios sobre un documento inédito

— (1947c): *El intervencionismo del Estado en las actividades económicas. Límites racionales de la ingerencia y participación gubernativa*, por encargo del Consejo Interamericano de Comercio y Producción, Montevideo, depositado en la Biblioteca Ernesto Tornquist de Buenos Aires.

— (1947d): “Ojeada sobre este mundo. Un profesor en perplejidades”, recogido en *Ensayos de Sociología política. En qué mundo vivimos*. México: Instituto de Investigaciones Sociales, 1951, pp. 9-59.

— (1951): “Libertad y tecnología”, recogido en *Ensayos de Sociología política. En qué mundo vivimos*, pp. 79-105.

— (1952): *Introducción a las Ciencias Sociales*. Madrid: Aguilar.

— (1954): “El control actual de la economía política”, *Cuadernos del Congreso por la Libertad de la Cultura*, núm. 9, París, nov.-dic., recogido en *Confrontaciones y otros escritos, 1923-2006*, pp. 1137-1142.

BAYLY, C. A. (2010): *El nacimiento del mundo moderno, 1780-1914*. Madrid: Siglo XXI.

BURGIN, A. (2012): *The Great Persuasion: reinventing free markets since the Depression*. Cambridge: Harvard University Press.

FERRATER MORA, J. (1980): “Historia”, “Historicismo”, en *Diccionario de Filosofía*, vol. 2, E-J. Madrid: Alianza, 2.^a ed.

GÓMEZ ROS, M. (2012): “Francisco Ayala, editor”, en Luis García Montero, Milena Rodríguez Gutiérrez (eds.), *De este mundo y de los otros. Estudios sobre Francisco Ayala*. Madrid: Visor, pp. 249-262.

HAYEK, F. (1950): *Camino de servidumbre*. Edersa / Universidad Autónoma de Centro América.

HILFERDING, R. (1920): *Das Finanzkapital: eine Studie über die jüngste Entwicklung des Kapitalismus*. Wien: Verlag der Wiener Volksbuchhandlung, 2. Auflage.

HOBBSBAWM, E. (2012): *Historia del mundo contemporáneo: “La era de la revolución (1789-1848)”, “La era del capital (1848-1985)”, “La era del imperio (1875-1914)”*. Barcelona: Crítica.

JUDT, T. (2010): *Ill Fares the Land*. New York: The Penguin Press.

LAVAL, Ch., Dardot, P. (2013): *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Gedisa.

MANNHEIM, K. (1936): *El hombre y la sociedad en la época de crisis*. Madrid: Ed. Revista de Derecho Privado. Traducción de Francisco Ayala.

— (1941): *Ideología y utopía. Introducción a la sociología del conocimiento* (1936). México: Fondo de Cultura Económica.

— (1944): *Diagnóstico de nuestro tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica. Traducción de José Medina Echavarría.

MISES, L. v. (1919): *Nation, Staat und Wirtschaft. Beiträge zur Politik und Geschichte der Zeit*. Wien und Leipzig: Manzsche Verlags-und Universitäts-Buchhandlung.

MARTÍNEZ CHÁVEZ, E. E. (2012): “Gabriel Franco y López (1897-1972)”, *Diccionario de catedráticos españoles de derecho* (on-line).

MARX, K., ENGELS, F. (2005): *La ideología alemana (1846-1932)*. Buenos Aires: Santiago Rueda Editores. Traducción de Wenceslao Roces.

POLANYI, K. (2003): *La Gran Transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo* (1946, 1957). México: Fondo de Cultura Económica.

RIBES LEIVA, Alberto J. (2007): *Paisajes del siglo XX. Sociología y literatura en Francisco Ayala*. Madrid: Biblioteca Nueva.

SHUMPETER, Joseph A. (1944): *Teoría del desenvolvimiento económico: una investigación sobre ganancias, capital, crédito, interés y ciclo económico* (1926). México: Fondo de Cultura Económica, 1976. Traducción de Jesús Prados Arrarte.

SOMBART, Werner (1946): *El apogeo del capitalismo* (1932). México: Fondo de Cultura Económica, 1984. Traducción de José Urbano Guerrero.

WEBER, A. (1935): *La crisis de la idea moderna del Estado en Europa*. Madrid: Revista de Occidente. Traducción de J. Pérez Bances.

— (1941): *Historia de la cultura* (1935). México: Fondo de Cultura Económica. Traducción de Luis Recasens Siches.

WEBER, M. (1944): *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva* (1922). México: Fondo de Cultura Económica, 1993. Traducción de José Medina Echavarría, Eugenio Ímaz, José Ferrater Mora, Juan Roura Farella, Eduardo García Maynez.

**Francisco Ayala: "Rasgos y tendencias de la economía actual".
45 hojas mecanoescritas por una cara, numeradas y grapadas,
incluyendo una portada con el título y el nombre del autor; algunas
anotaciones a lápiz del autor. *Selected Papers of Francisco Ayala*,
carpeta 4. Princeton University Library.**

INTRODUCCIÓN

[1] El propósito de este escrito es trazar un bosquejo del desarrollo que conduce hacia la economía actual, contribuyendo así a remediar, aunque sea en pequeña medida, una deficiencia de la bibliografía. La ciencia económica, como en general todas las ciencias, ha llegado a un grado de especialización tal, que pueden hallarse buenos estudios sobre cada uno de los sectores de la realidad constituida por la economía, y de sus problemas, estudios que, a veces, se reducen a un aspecto relativamente minúsculo de esa realidad; pero falta a veces la visión panorámica; y esta ausencia da lugar a que el estudiante, privado de orientación, se pierda en la maraña de trabajos especializados, y aún a que el propio investigador especialista desatienda la perspectiva de conjunto y olvide las inevitables conexiones, trabajando su huerto como una parcela independiente, cuando en verdad sus lindes son meras demarcaciones intelectuales establecidas con fines metodológicos, pero no aíslan los objetos de la economía, cada vez más sensibles, por el contrario, a los efectos de su interrelación.

[2] Claro está que, dentro de los límites muy estrechos a que, para servir su propósito, debe ceñirse este trabajo, las cuestiones tienen que quedar meramente apuntadas, a veces sólo aludidas, en cifra, sin que pueda pensarse siquiera en el desarrollo y, menos, discusión particular de punto alguno —lo cual no impide, por supuesto, que se haya procurado eliminar de él toda afirmación gratuita, prescindiendo de sugerencias desprovistas de base.

[3] No se trata de un estudio sistemático, ni se aspira con él a dar un cuadro completo, aunque sumario, de la realidad económica presente, sino a apuntar algunos de sus más destacados rasgos y tendencias, en la esperanza de que, aun así, pueda ser de cierta utilidad al lector interesado.

I

[4] El diseño de obtener y presentar un bosquejo de la realidad económica actual no podría lograrse, como es evidente, sino previa una selección de materiales que recoja los rasgos típicos para coordinarlos en un cuadro congruente, despreciando, no sólo aquellos materiales cuya importancia sea secundaria, mas también los que merezcan ser considerados como supervivencias procedentes de una estructura económica pretérita, alojadas en los cuadros de la actual.

[5] La realidad económica, como todas la realidades sociales, es, no sólo extremadamente compleja (lo cual impone ya, sin discusión posible, simplificaciones y selección implacable a la hora de describirla), sino también *dinámica*. Es una realidad en marcha; y sus diversos elementos evolucionan diversamente. Por eso, se encuentran siempre en cada momento factores que pueden ser atribuidos a diferentes épocas del pasado, pero que se mantienen y operan en el presente, bien sea mediante una adaptación útil y, por tanto, cumpliendo una función complementaria *dentro* del orden actual, bien sea *al margen* de él, como un residuo, en actividades rezagadas, bien sea, en fin, actuando a la manera de obstáculo, enquistado en virtud de tales o cuales circunstancias sociales ajenas al proceso económico mismo cuya marcha perturban. Así, en plena economía industrial –y aun en un grado tan avanzado de su evolución como el de hoy– podemos encontrar numerosos ejemplos de trabajo y producción artesana, que son típicos, no de la fase económica actual, sino de la economía precapitalista, y a los que, por consiguiente, será correcto denominar *medievales*. El zapatero de portal, el buhonero, el lañador de cacharros quebrados, son sin duda tipos sociales pertenecientes a otra época ya desaparecida, y de la que aportan un testimonio vivo cuando todavía nos los encontramos a la vuelta de la esquina. Sin embargo, cumplen una función útil en la economía de nuestra sociedad. El aparato industrial de esta no es apto, en general, para cumplir ciertas actividades como por ejemplo la reparación o refacción de muebles deteriorados, actividades que sin embargo pueden ser objeto de un efectivo requerimiento económico. Para ese aparato industrial resulta absurda, tanto desde el punto de vista técnico como desde el punto de vista económico, la tarea de arreglar un par de zapatos deteriorados por el uso o de estañar una cacerola; está dispuesto para producir y lanzar al mercado, en masa, cacerolas o zapatos, mediante los métodos de la producción en serie; y el reparar un objeto deteriorado, una unidad, requiere

tanto como individualizarla, estudiar el desgaste o rotura que ha sufrido, y aplicar una solución particular a su particular caso, habilitándolo para continuar sirviendo –cosa que, por supuesto, supone una relación singular del artesano con la pieza sometida a su manipulación. Puede llegar un momento (y, para cierto tipo de productos, ese momento se ha alcanzado ya en algunos lugares) en que resulte más *barato* sustituir la unidad estropeada por otra nueva recién salida de fábrica, que pagar el trabajo del artesano capaz de arreglarla; pero mientras ese momento no haya llegado, y encuentre ventaja el usuario en prolongar, mediante el arreglo, la utilización del objeto, estará cumpliendo una función marginal, sí, pero no menos efectiva, el artesano que ejercita en plena era industrial los métodos y organización del trabajo propios de la era pre-capitalista.

[6] Es también posible que el aparato industrial moderno, en algunos sectores de la producción, encuentre beneficioso encargar a la elaboración artesana o adquirir de ella o de cualquier otro método de trabajo que deba ser considerado como supervivencia del pasado, ciertos elementos necesarios para su propia actividad industrial, pero cuya producción en vías industriales encarecería acaso, o simplemente complicaría el proceso. Es lo que suelen hacer las empresas que elaboran productos lácteos, al comprar la leche que pueden suministrarle los campesinos de la región, en lugar de montar granjas donde la materia prima de su actual industria sea producida a su vez por métodos industriales. Aquí tenemos un ejemplo de integración de organizaciones obsoletas dentro del orden económico moderno, cuyas más frecuentes –pero en modo alguno únicas– manifestaciones articulan las actividades agropecuarias, directamente ligadas al proceso natural, con fases posteriores, más libres y mecanizables, de la transformación industrial.

[7] Y por último, los métodos de producción superados por el proceso pueden pervivir, enquistados en la sociedad actual de manera que entorpezcan ese proceso, cuando, en lugar de cumplir de algún modo función económica útil, marginal o integrada, se apoyan en factores sociológicos ajenos a la economía. Las dificultades con que ha tropezado la extensión capitalista allí donde todavía no se había difundido entre la población el espíritu de lucro y la disposición a una rigurosa disciplina de trabajo pueden bien mostrar cuál es la clase de entorpecimiento a que aludimos.

[8] Naturalmente, si nuestro propósito es ofrecer una presentación esquemática de la realidad económica actual, tenemos que prescindir en su descripción de todos estos factores que se dan en ella, pero que no le pertenecen por derecho propio, siendo préstamos del pasado, residuos. Esa presencia del pasado no es siempre tan discernible como cuando los tipos sociales concernidos tienen una caracterización histórica neta; no sólo la Edad Media precapitalista es *pasado* a nuestros efectos, sino que también lo son muchos rasgos de un ayer próximo, entreverados con los estrictamente actuales de modo tal que bien pueden inducirnos a confusión, tanto más, dada la ambigüedad de los hechos sociales, siempre susceptibles de interpretaciones diversas y aun opuestas. Si se considera la enorme inercia con que el pensamiento humano se adhiere a los esquemas mentales aceptados, interpuestos muchas veces entre el observador y objetos cuya estructura ha cambiado, se comprenderá cuánta es, en suma, la dificultad de discriminar, en un complejo tan denso, entre lo que debe tenerse por vigente y aquello que ya puede darse por periclitado.

[9] Esa vigencia, además, nunca constituirá en Economía un cuadro fijo, como el que ofrece una regulación jurídica respecto de las relaciones a ella ligadas, las cuales, por mucha que sea la elasticidad consentida al derecho, deben referirse a un orden cuyo cambio es formal y se produce, cuando tal acontece, de un modo neto, inequívoco. Los cambios en la realidad económica son constantes, y su estructura no se encuentra codificada, sino que debe desprenderse de los hechos. Por ello, los rasgos a seleccionar como típicos de una cierta fase han de ser aquellos que posean virtualidad para operar en forma decisiva hacia el desarrollo futuro de la situación —aunque decisiva no implique “sana” o “benéfica”—, de tal manera que el presente se defina por sus potencialidades de futuro; o dicho de otro modo: que los rasgos típicos elegidos sean rasgos tendenciales.

II

[10] Cuando nos disponemos a trazar las líneas generales que pretenden valer como esquema de la realidad económica actual advertimos que esta tarea resulta incomparablemente más ardua de lo que pudo serlo en su día la descripción de la realidad económica de la era liberal, porque nuestra labor carece de ese inapreciable instrumento de orientación interpretativa que es una teoría económica.

[11] Se afirma hoy que esa era liberal no fue sino la transición desde una organización económica a otra; el respiro de un cambio de postura. Acaso haya verdad en esta apreciación, y se deba a tal circunstancia el que la economía apareciera durante dicho lapso como una realidad autónoma, desligada, hasta un punto en que ahora nos parece extraordinario, de los factores de poder político-militar en la sociedad. Pero, de todos modos, a esa venturosa circunstancia se debió la posibilidad de fundar la Economía como ciencia (todos los precedentes que la historia registra no pasan de ser escolios de una política económica), descubriendo sus fundamentales leyes intrínsecas con una objetividad a la que jamás ha alcanzado después ninguna de las pretendidas ciencias sociales, ni desde luego ha sido capaz de superar la propia Economía en su ulterior desarrollo. Nunca mejor aplicado el calificativo de “clásica” que a la doctrina económica que lo lleva. Sus afirmaciones primordiales fueron formuladas con un valor permanente —piénsese en la ley de la oferta y la demanda—, hasta tal punto que, para impugnar sus consecuencias en el campo de los hechos sociales, han debido comenzar siempre sus adversarios por reconocer, expresa o tácitamente, la verdad que en principio encierran, aduciendo en seguida la presencia de factores extra-económicos que actúan en el sentido de desvirtuar o de suprimir su efectividad práctica.

[12] Puede ser, en efecto, que la transición desde un sistema económico a otro haya ocasionado la formulación de aquella doctrina, a la manera de circunstancia condicionante y aún, si se quiere, determinante; pero ¿resta eso algo a los resultados obtenidos? Éstos, por los demás, son fruto de un concurso de otras circunstancias, conjugadas en tal oportunidad. Si la doctrina clásica concibe el mecanismo entero de las relaciones económicas como un aparato auto-regulado, ello entra dentro de una más amplia concepción mecanicista del universo que encuentra su correspondiente manifestación en todos los demás sectores del conocimiento de la realidad; y si entiende la conducta económica del individuo como gobernada por un riguroso cálculo racional, ello no es sino aplicación al caso del racionalismo alojado en la raíz metafísica de aquella concepción del mundo. El propio lema del librecambismo, comúnmente atribuido a la escuela clásica, el *Laissez faire, laissez passer, le monde va de lui même* (Dejad hacer, dejad pasar; el mundo marcha solo), proviene de los fisiócratas, apoyados en la misma filosofía fundamental. Un orden espontáneo, una armonía producida por los intereses contrapuestos de

los individuos, racionalmente percibidos y perseguidos, es la teoría política del Estado-gendarme, inhibido frente a las actividades lícitas que se desenvuelven en el seno de la sociedad, y reducido a guardar el orden público –un orden público consistente en la garantía de la propiedad y de la libertad individuales.

[13] Presentando estas conexiones histórico-culturales y sociológicas se ha querido invalidar las tesis capitales de la escuela clásica –pretensión tan incongruente como la de quien quiera desmentir la ley de la gravitación universal atribuyéndola al concurso de eventualidades que se cifran en el cuento de la manzana de Newton, y reduciéndola a anécdota. Es probable que, sin las circunstancias histórico-sociales de Inglaterra en la segunda mitad del siglo XVIII no se hubiera percibido lo económico como un orden autónomo, ni se hubieran destacado y sistematizado los principios básicos de su funcionamiento, fundando la ciencia económica. Pero esto, lejos de anular aquellos principios, nos ilustra más bien sobre el hecho de que, pasadas aquellas circunstancias que se han calificado de eminentemente transitorias, nuevas oscuridades y confusión hayan venido a trabar la labor de los continuadores de la recién fundada ciencia, sobre quienes se echó encima otra vez la balumba de factores extraeconómicos despejados durante la era liberal. Decir, por ejemplo, que el *homo oeconomicus* no existe en la realidad, y que en la actividad económica se mezclan siempre motivos de índole ajena, es argumento que no afecta para nada a la construcción teórica que con él pretende vulnerarse, y –una vez más– vapulear al maniqueo. Si ha de haber una ciencia económica, tendrá que seleccionar del conjunto de las actividades humanas aquellas que estén dirigidas por el motivo económico para hacerlas objeto de teorización, prescindiendo del resto, tanto si éste consiste en una inflexión incorrecta impuesta al acto económico por algún factor psicológico extraño (error o rutina) como si consiste en la interpolación de motivos ajenos a la economía o, sencillamente, de una conducta orientada hacia otros valores, positivos o negativos, distintos del económico (ejercicio de la caridad, o –a la inversa– sacrificio del propio interés con tal de ocasionar perjuicio a una persona detestada). Dentro de las regularidades económicas sólo puede entrar la conducta racionalmente calculada con vistas a obtener lucro. Y esta es la base inmovible sobre que la doctrina clásica fundó la Economía. Su teoría vino a ofrecer así un instrumento de orientación, descriptivo y preceptivo a un tiempo mismo, para interpretar la realidad.

[14] A la fecha, carecemos de algo semejante. No es que falten teorías económicas en nuestro tiempo; al contrario, las hay en exceso, sobran; pues desde que el marxismo elevó su construcción contra la escuela clásica puede bien afirmarse que no ha habido apenas teorización económica desprovista de intenciones políticas, así se trate de disquisiciones rigurosamente “técnicas” y envueltas en el aparato sibilino que constituye uno de los factores de prestigio de las especialidades.

III

[15] ¿Por qué la era de la economía liberal dispuso –y es más, dispuso por adelantado– de una doctrina capaz de interpretar la realidad, suministrando un esquema intelectual dotado de virtud preceptiva, en contraste con la multitud de “teorías” ulteriores, ninguna de las cuales tiene fuerza de convicción suficiente para fundar una general anuencia? El pensamiento del liberalismo económico, de donde surgió la ciencia de la economía, tiene las mismas implicaciones sociológicas que la revolución industrial y el Estado democrático-liberal: expresa, en su plano, el punto de madurez de la clase burguesa, que después de haberse desarrollado a lo largo de la Edad Moderna, pasa entonces a asumir decidida y plenamente los controles de la vida social; y que, de igual modo que recaba un régimen de instituciones políticas adecuadas a sus necesidades y visión del mundo, impone en todos los demás aspectos de la vida social su mentalidad y sus criterios de valor. Que ese tipo de racionalidad funcional desarrollado en el ejercicio de las grandes abstracciones del cálculo, de las compensaciones, de las letras de cambio, etcétera, se instaure como forma general del pensamiento, prestando sus caracteres a la propia concepción del mundo, no es sino un resultado de la misma plenitud de desarrollo social alcanzado por la clase burguesa. Formada en las actividades económicas, nada puede sorprender el que, con su advenimiento al poder social, estas actividades pasen, a su vez, a un primer plano de la consideración pública, y que los criterios y actitudes que en ellas resultan idóneas se universalicen y queden revestidos de prestigio. El propio hecho de que lo económico aparezca ahora sustantivado, como un orden de relaciones autónomo y, en cierto modo, contrapuesto a lo político, es un resultado claro de la lucha llevada por la burguesía, desde el seno de la sociedad económica, contra el Estado de los privilegios, que –no sin razón– aparecía a sus ojos como, simplemente, “el Estado”. No podrá extrañar, pues, que esta clase social ela-

borase, llegada a su apogeo, una doctrina económica que era instrumento de su poder y, al mismo tiempo, saber auténtico acerca de la esencial condición de ese tipo de relaciones nunca antes consideradas desde dentro con la sagacidad necesaria. Sólo al dignificarse con la posición social dominante se convierte el ejercicio económico en objeto idóneo de reflexiones científicas.

IV

[16] La era liberal de la economía se inicia en el último tercio del siglo XVIII y termina en 1914, con la Primera Guerra Mundial. Los primeros grandes inventos de las industrias del hilado y tejido que inician en Inglaterra la revolución industrial van de 1770 a 1785. Coincidiendo con ello, se consuma en 1776 la Independencia americana, que comporta, tanto la primera revolución liberal en un sentido auténtico, como el hecho de que, cambiadas con esa amputación las condiciones de la metrópoli, se veía Inglaterra en la necesidad de alterar su política comercial. Ese mismo año de 1776 se publica *La riqueza de las naciones*, de Adam Smith, piedra angular de la doctrina clásica de la economía y, en general, de la ciencia económica.

[17] Pero, una vez localizada en el tiempo la era del liberalismo, hemos de establecer las necesarias salvedades y debidos matices. No puede entenderse su delimitación histórica en el sentido de que durante el lapso acotado prevalecieron en la realidad absolutamente los principios de la economía liberal. Por lo pronto, las tradiciones del mercantilismo eran muy fuertes y estaban demasiado arraigadas para ceder de la noche a la mañana; y luego, hay que contar con que siempre existen en la sociedad grupos interesados en oponerse a la línea evolutiva, contrariando los rasgos típicos de la época. El propio gobierno inglés había prohibido la exportación de las nuevas máquinas y de sus planos, en un vano intento de retener dentro del país el secreto industrial del que tantos bienes se prometía para la nación. Pero, aun superados por parte de los poderes públicos todos los resabios de la vieja política mercantilista, subsistía siempre —claro está— el Estado mismo, con su tendencia intrínseca a dominar y regir e imponer su criterio soberano, de manera que resulta casi inverosímil y más bien parece milagro verlo, en un momento dado, abstenerse y retroceder, para permitir que la economía se desenvuelva por sí sola, espontáneamente, según las exigencias de los principios liberales.

Este milagro fue debido, en verdad, al modo efectivo con que habían llegado a prender en la conciencia pública las ideas y convicciones liberales. Aun gobernantes de tipo autocrático, como Napoleón III, y el propio Bismarck en un primer momento, fueron decididos y efectivos partidarios del librecambismo; y el *Zollverein*, la unión aduanera alemana, que a la postre vendría a ser instrumento del nacionalismo económico germano, se inicia y se establece (1850-60) como un movimiento hacia el libre cambio. Era la época del darwinismo; prevalecía la filosofía social spenceriana, y el *laissez-faire* no era más que la fórmula aplicable a las relaciones económicas de la *struggle for life* que, dando el triunfo a los más fuertes, promueve el bien de la sociedad en su conjunto.

[18] A decir verdad, es la general aceptación de tales concepciones, el que sean tenidas como norma por las instancias decisivas en la sociedad, lo que permite considerar como era liberal de la economía el lapso que va desde el comienzo de la revolución industrial hasta el año 1914, a pesar de la multitud de hechos opuestos y de contratendencias que aún durante ese periodo pueden observarse en el entrecruzamiento de la realidad social. En términos absolutos, nunca se ha practicado con pureza el liberalismo económico como aplicación incontestada y pura de la doctrina. Y dentro de la realidad de su vigencia, puede descubrirse una curva en la cual va acentuándose cada vez más desde finales del siglo XVIII la política liberal en el campo de la economía, hasta alcanzar su punto culminante en la década de 1860 a 1870 para iniciar en seguida el retroceso con el nuevo incremento del proteccionismo en dirección hacia un decidido nacionalismo económico. Esa década del 60 es significativa para todos los aspectos del liberalismo económico, y no sólo en cuanto a la política aduanera que constituye su base. En efecto, el tratado franco-británico del año 1860, que establece prácticamente el librecambio entre las dos naciones más desarrolladas entonces de todo el Occidente, se constituye en punto de referencia de una multitud de tratados de orientación liberal que diversos países, deseosos de incorporarse al sistema, conciertan con Francia. Pero es también el momento del gran desarrollo de las vías de comunicación: el canal de Suez había comenzado a abrirse en 1859; se desencadena la fiebre de construcciones ferroviarias y cobran impulso todos los medios de transporte. El mismo año de 1860 fue el de la guerra que abriría la China al comercio internacional, mientras que Rusia se expande hacia los mares asiáticos, e Inglaterra y Francia

hacia el Asia sudoriental. (Este proceso del imperialismo económico no cesa, por supuesto, con el cambio en un sentido proteccionista de la política aduanera. En 1876 tiene lugar, por ejemplo, la conferencia convocada en Bruselas por el rey de los belgas, Leopoldo II, para abrir al tráfico y a la civilización el África, combatiendo la trata de negros, y echando, de paso, las bases del imperio colonial belga sobre el Congo. La guerra de tarifas entre las naciones acentúa más bien su impulso en pos de los imperios coloniales.) En cuanto al progreso técnico, se muestra con incomparable pujanza en ese período: de 1860 a 1876 vemos duplicarse la producción siderúrgica mundial; hacia 1870 se extiende la aplicación industrial del petróleo y de la electricidad... Símbolo hermoso de la culminación de esa etapa tan brillante de la historia de nuestra civilización fueron las exposiciones internacionales de París celebradas en 1867 y en 1878, donde se mostraron los últimos y maravillosos progresos de la ciencia aplicada y de las industrias con un alarde de fe en el porvenir y de confianza en la fraternidad de los pueblos.

[19] En verdad, la era del liberalismo económico fue un período histórico de continuo ensanche e intensificación del área comercial (Sudamérica, India, Oceanía, el Extremo Oriente...), así como de extensión de los métodos que caracterizan a la llamada revolución industrial a nuevos países. Los Estados Unidos, que siempre habían mantenido altos aranceles para la importación de productos industriales, sostuvieron en cambio un régimen de puertas abiertas para la inmigración humana y de capitales, que vendría a ser la base de su actual grandeza, inmigración que fue muy intensa desde 1865 y que, por lo que se refiere a la afluencia de personas, culmina en 1872 con una cifra aproximada de 140.000 inmigrantes. Por supuesto, la industrialización de países nuevos fue el factor determinante del despertar de las tendencias nacionalistas en economía, al sugerir la conveniencia o la necesidad de establecer tarifas proteccionistas que, excluyendo a los productos extranjeros, o recargando su precio, procurasen el monopolio del mercado interno a la industria local en desarrollo. De este modo, los efectos benéficos del librecambio conspiraron contra su mantenimiento.

V

[20] Se advierte por lo expuesto que el régimen de la economía liberal, fundado sobre los principios de la autorregulación, era eminentemente

dinámico. Dichos principios, los postulados de la escuela clásica, a diferencia de las ideas económicas del mercantilismo, incorporan en la teoría la evidente dinamicidad de la realidad capitalista en cuanto economía en expansión. Ya Adam Smith concibe *la riqueza de las naciones* como susceptible de incremento general por obra de la división del trabajo, en contraste con el supuesto mercantilista de que todo aumento de riqueza para una nación tenía que cumplirse a expensas de las demás. Y así, el pensamiento económico liberal (que no es, exclusivamente, el de los especialistas, sino que está constituido por las ideas difundidas en la sociedad sobre la esencial estructura de lo económico), reposaba sobre ese egoísmo bien entendido que consiste en una fructífera generosidad. Como ocurre siempre que vemos prosperar una tesis benéfica en el campo de la historia, hay aquí una coincidencia entre el interés particular de quien la propugna o sostiene y el interés común. Tal fue el caso de Inglaterra con la política librecambista. Privada por lo pronto de su ámbito colonial norteamericano, y habiendo alcanzado el progreso técnico que supone la revolución industrial, le convenía que prevaleciera la máxima libertad de comercio, que le permitía adquirir sin entorpecimiento ni encarecimientos artificiales, en el lugar más conveniente, las materias primas para su industria, cuyos productos, elaborados en condiciones que excluían toda posible competencia, eran de hecho un monopolio británico al que no resultaba deseable que pudieran cerrarle tampoco el paso barreras aduaneras. A Inglaterra le convenía, por consiguiente, el librecambio, tanto para sus importaciones de materias primas como para sus exportaciones de productos elaborados; pero esta conveniencia particular suya coincidía con el interés general de un desarrollo industrial en el resto del mundo, que, en efecto, se debía cumplir por virtud de la política librecambista, y como resultado del juego espontáneo de las fuerzas económicas. Durante toda esa época y, sustancialmente, después del bloqueo continental y a raíz del Congreso de Viena en 1812, aparece la Gran Bretaña cumpliendo en el plano internacional el papel que las doctrinas liberales atribuían en lo interno al Estado-gendarme: ejerce, con su escuadra, la policía del orden mundial entendido como afirmación de los principios del liberalismo. Aun empresas agresivas como la guerra llevada al corazón del viejo Imperio chino, se justifican como un acto de fuerza destinado a integrar ese inmenso país en la red de las relaciones comerciales mundiales, obligándolo a una solidaridad derivada de las normas del derecho natural. Puede afirmarse que el imperialismo británico, tan denostado,

ha resultado relativamente benigno y respetuoso en sus métodos —de donde, por paradoja, derivaba su mayor odiosidad, ya que la actitud distante del inglés en sus relaciones (calculadas y racionalizadas) con los demás pueblos, le tenía que hacer aparecer como frío e inhumano.

[21] Los resultados de ese régimen, consecuentemente practicado bajo la égida inglesa, fueron el desenvolvimiento de países más atrasados, competidores futuros de la industria británica, mediante la ayuda prestada por la misma Gran Bretaña. Pues el capitalista inglés, tan pronto como halló ventajas en instalar sus industrias o invertir sus capitales en lugares más próximos a las fuentes de materias primas o de energía barata, se trasladó a ellos, como se trasladaban también las masas de trabajadores desplazados de las actividades rurales por la transformación experimentada en el orden agrícola a efectos de la revolución industrial. Ese desarrollo de los nuevos países a los que se extienden los métodos industriales modernos dará lugar, tras la crisis de 1873, a un creciente proteccionismo, perceptible ya dos años más tarde, y que hacia 1880 habrá degenerado, como resultado de la competencia más dura, en una guerra de tarifas, preludio del nacionalismo económico.

VI

[22] Los resultados prácticos alcanzados a lo largo de la era liberal de la economía pueden medirse por comparación de la realidad social de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX con la realidad social existente en la primera década del XX, cuando ya se aproxima el cambio desde esa era liberal a la que pudiéramos llamar era del nacionalismo económico. El nivel de vida de todos los grupos de población, pero en particular de la capa más modesta, se ha elevado en proporciones asombrosas. Hay un abismo entre la condición del trabajador medio en la Inglaterra o la Francia de la época de la revolución industrial y la condición en que se encontraban los obreros de esos mismos países al estallar la primera guerra mundial. Pero el cambio es aún más sorprendente si se considera que durante ese lapso la población se ha multiplicado en términos casi increíbles, con lo cual dicha mejora de las condiciones de existencia no ha afectado tan sólo al mismo número de personas que vivían en 1770 o 1780, sino a un número varias veces mayor. Pues Gran Bretaña pasó de 10 millones de habitantes en 1800 a 21 en 1850 y 37 en 1900; Francia, de 27 a 35 y 41 para las mismas

fechas. Todavía hay que multiplicar tales resultados por otro factor: la reducción de la jornada de trabajo desde un promedio de 12 a 14 horas hasta un máximo de 8 (la aspiración obrera en 1840-60 era todavía una jornada de 10 horas), así como la exclusión de las actividades de trabajo decretada para los menores de cierta edad. Puestos en conjunción todos estos hechos, muestran una transformación colosal de la economía capitalista, operada durante la era del liberalismo.

[23] Desde luego que no le son totalmente imputables a la política de librecombio y relativa abstención del Estado en las relaciones económicas todos los frutos de esta evolución. Es probable que, en cuanto ella deriva de causas técnicas, se hubiera cumplido de cualquier modo, aunque con entorpecimientos y retrasos. Pero los distintos elementos de una realidad histórica no pueden aislarse en el análisis, y queda siempre el hecho de que la política económica liberal fue el marco y la condición del fabuloso progreso experimentado durante dicha época. ¿Por qué, siendo tan brillantes sus frutos, se abandonó la política librecambista y, en general, la política inspirada en las doctrinas de la escuela clásica?

[24] Alguna de las causas ha quedado apuntada antes. Fue la extensión de los nuevos métodos del capitalismo a países que todavía no los conocían lo que estimuló en ellos un proteccionismo aduanero destinado a favorecer el desarrollo de sus industrias incipientes, sustrayéndolas mediante aranceles adecuados a la competencia de industrias instaladas con anterioridad y bien desenvueltas en aquellos otros países donde inicialmente se había producido la revolución industrial –particularmente a la competencia de las industrias británicas. Vemos así una vez más en la historia volverse contra su propio principio, hasta anularlo, los frutos de la aplicación consecuente. Pero no se piense que, en este caso, se trata de un desenvolvimiento fatal, en la estructura de una dialéctica histórica; es más bien resultado de la contradicción entre una economía que se había sustantivado creciendo en un plano de solidaridad internacional y la existencia de Estados políticos soberanos que dominaban porciones muy limitadas de territorio, y en cuyas autoridades podían abrirse camino actitudes y conductas viciosas, opuestas a las líneas naturales de desenvolvimiento de la economía mundial. La demanda de protección arancelaria para nuevas industrias es, en efecto, opuesta a los postulados por virtud de cuya aplicación vinieron a implantarse esas nuevas industrias en regiones del planeta que los empresarios consideraron más convenientes a sus intereses. Al protegerlas mediante tarifas arancelarias se

establecía un monopolio del mercado interno a favor suyo; o, dicho en otros términos, se privaba a la población del correspondiente Estado de los beneficios de la libre competencia, obligándola a consumir los productos de la industria nacional, a los que se ha desembarazado de competidores.

[25] El argumento a favor de una protección aduanera de las nuevas industrias locales encontró pronto un refuerzo poderoso con ocasión del gran desempleo obrero a que dio lugar la crisis del año 1873, una de las sucesivas crisis surgidas a lo largo de ese período como consecuencia de desajustes en una economía expansiva como lo era en alto grado el capitalismo de la era liberal. Se aduce, entonces, en favor de la política proteccionista el designio de afrontar la desocupación obrera en el plano nacional, por el medio indirecto de apuntalar o propulsar la industria.

[26] Esa crisis del 1873 representa también un momento decisivo para el futuro desenvolvimiento de una actitud que conduciría al resultado de la deliberada intervención del Estado en la vida económica; pues la llamada “cuestión social” adquiere entonces características de urgencia. El decenio liberal de 1860-70 había permitido la difusión del socialismo entre las masas obreras de los países más industrializados; ahora, la crisis agregaría virulencia al movimiento obrero y, sobre todo, contribuiría a robustecer un concepto de la realidad económica opuesto al representado por las doctrinas clásicas. Pero todavía el proteccionismo se sigue justificando como un recurso de emergencia, en tanto adquirieran su previsible desarrollo las nuevas industrias o se resolvieran los problemas de momento. Más adelante, la difusión de las ideologías socialistas afirmaría el principio de una política de intervención del Estado en la vida económica, que debía ser integralmente regulada por el poder público, y convertiría en un lugar común aceptado sin examen el de que la doctrina clásica reposa sobre falacias.

VII

[27] Conocidos son los efectos que produjo la revolución industrial modificando las condiciones de trabajo de un modo que, en su primera fase, tenía que resultar perjudicial para los obreros. Técnicamente la revolución industrial supone una sustitución de las herramientas por máquinas, y esto lleva consigo cambios sustanciales en las relaciones de

producción. La máquina es costosa, representa una gran parte del capital, quizás en algunos casos muy superior a la parte representada por el suelo, instalaciones y disponibilidades monetarias requeridas para adquisición de materias primas. Si la herramienta del artesano solía ser propiedad personal del propio operario y algo así como una prolongación de su habilidad o destreza, la máquina en cambio tiene que ser propiedad de la empresa capitalista.

[28] Pero la máquina no representa una prolongación de la habilidad del obrero, un instrumento al servicio de su personal destreza; por el contrario, su mecanismo complicado y perfeccionado realiza el trabajo de un modo parejo, en el que poco puede influir la capacidad individual del operario; y esto le convierte en un mero apéndice al servicio de las exigencias de la máquina, que no requiere capacitación especial, sino que pide exclusivamente manualidades y atenciones que cualquier persona de tipo medio puede prestar. Siendo así, el trabajador debía convertirse, como se convirtió, en mera fuerza de trabajo; “brazos” ofrecidos en el mercado de trabajo como un factor de la producción entre otros, que el empresario adquiere al más bajo costo posible según la ley de la oferta y la demanda.

[29] Hay aquí, como puede apreciarse, una fundamental alteración en la situación del trabajador, que se traduciría por lo pronto en un empeoramiento de las condiciones de vida a que se vio sometida una gran cantidad de seres humanos, desplazados de sus antiguas ocupaciones por la competencia ruinosa de las nuevas industrias, y forzados a ofrecerse a éstas como “trabajo” mediante salarios de miseria. La reacción de los asalariados fue inmediata, pero solamente pasado cierto tiempo de tanteos dolorosos pudo adquirir eficacia considerable mediante una instrumentación teórica que conduciría hacia una acción práctica coordinada. Esta fue la obra del sindicalismo, cuyo aspecto político ha sido destacado siempre al primer plano con toda razón, pero con el efecto de impedir que se realice a fondo el debido análisis de su significación como hecho económico.

[30] La doctrina marxista hacía todo su hincapié en el hecho de hallarse frente a frente una clase social, caracterizada por la posesión de los instrumentos de producción denominados “capital”, y otra formada por los innumerables proletarios que, no poseyendo sino sus brazos, tienen que acudir al mercado de trabajo para ofrecerlos a la industria. La po-

lítica práctica sugerida a partir de este hecho es la de una acción coordinada de los trabajadores con el fin de luchar contra el capital por su propia elevación como clase –una clase a la que, según la teoría, le estaba reservado el porvenir. En efecto, esta política condujo a la coligación y sindicación obrera; y la lucha llevada a cabo contra el capital empleó primordialmente el instrumento de la huelga, que hacía cesar para las relaciones de trabajo el régimen liberal de la oferta y la demanda.

[31] Pero, nótese esto: bien analizado, ello equivale a *constituir frente al monopolio de los instrumentos materiales de producción, que detentaba la clase burguesa, un monopolio de las fuerzas de trabajo detentado por los sindicatos en beneficio de la clase obrera*. El sindicalismo representaba nada menos que la creación mediante la organización social de un instrumento técnico tan poderoso como el capital mismo. A través de esta genial creación, lo que antes eran proletarios desprovistos de toda propiedad, se convierten en propietarios de un factor tan esencial para la actividad económica, tan indispensable al proceso productivo, como lo era por otra parte el capital mismo: a saber, la fuerza de trabajo organizada. Sólo que ahora, con esto, se introducen en la economía criterios que no son puramente económicos, sino políticos, con las consecuencias que pronto habían de dejarse sentir.

VIII

[32] Entre las causas que determinaron el abandono de la política liberal, el sindicalismo obrero constituye, pues, sin duda, una de las más poderosas. Porque no solamente crea condiciones reales que hacen imposible el normal funcionamiento de la economía abandonada a sí misma, sino que también introduce elementos ideológicos destinados a invalidar las doctrinas clásicas que servían de fundamento a la economía liberal. Aquí, por lo tanto, aparece ya insinuada la posibilidad de que las infracciones a las normas del liberalismo económico dejen de ser contempladas como excepción circunstancialmente exigida por la realidad, para apoyarse sobre un principio teórico distinto, que las transformaría en sistema consecuente. Esta fue la obra del pensamiento marxista, cuya crítica, sin embargo, se dirige contra las aplicaciones y desarrollos, más bien que contra los postulados cardinales de la doctrina clásica tradicional.

[33] Ya se ha visto cómo la sindicación obrera significa, desde el punto de vista económico, la constitución a favor de los sindicatos del monopolio de unos de los elementos principales de la producción económica: la fuerza de trabajo, que de este modo queda sustraída al libre juego de la oferta y la demanda, en respuesta al pretendido monopolio de los instrumentos de producción que detenta la clase capitalista.

[34] Contemplado desde este ángulo, el sindicato obrero aporta a la vida económica una transformación comparable a la producida por la revolución industrial, que sustituyó las herramientas con un equipo mecánico infinitamente más complicado. Es lícito conjeturar que la propia revolución industrial hubiera conducido hacia la eliminación de los efectos, particularmente nocivos, que en un comienzo tuvo sobre las condiciones de vida del proletariado, ya que en el desarrollo del industrialismo estaba implícita la necesidad de un mercado comprador cada vez más amplio, y así, llegaría por sí solo el momento en que esta ampliación debiera hacerse en un sentido vertical, aumentando la capacidad adquisitiva de la clase obrera para convertirla en consumidora de la producción en masa lanzada al mercado por los nuevos métodos industriales. La *ley de bronce* del salario, formulada por Ferdinand Lassalle como una derivación de la ley de la oferta y la demanda, no preveía este desarrollo de la economía capitalista, que, en cambio, se encontraba previsto ya de alguna manera en *La riqueza de las naciones* de Smith. Pero, sea como quiera, los hechos no aguardaron a esa mejora espontánea de las condiciones del trabajador por efecto del crecimiento de la industria. En las relaciones humanas –y relaciones humanas son las de carácter económico, como todas las sociales en general– entra siempre en juego el elemento moral; y de igual manera que las condiciones espantosas del trabajo en el seno de las minas suscitaron un movimiento de protesta humanitaria, cuyo fruto serían, en Inglaterra, la *Factory Act* de 1883, excluyendo a las mujeres del trabajo en las minas y prohibiendo el empleo en ellas de niños menores de diez años, así como otra ley que el Parlamento aprobó en 1847 limitando a diez las horas de trabajo de los niños, y, en suma, toda la legislación del trabajo que en diferentes países constituye la llamada “política social” como un intervencionismo de Estado sostenido por la clase alta de la sociedad a base de juicios morales y criterios humanitarios, también en el proletariado surgieron desde bien pronto reacciones contra la situación aflictiva a que le reducía el nuevo sistema de trabajo, reacciones que, violentas y esporádicas o mal encaminadas en un comienzo, terminaron por canalizarse en las asociaciones de trabajadores inspiradas por la ideología

marxista, que por supuesto, no se limita a postular cambios económicos favorables para el obrero, sino que elabora toda una filosofía de la Historia, en la cual la lucha de clases constituiría un paso hacia la inexorable conquista del poder económico y político por el proletariado internacional.

[35] En el curso del movimiento obrero esta finalidad es contemplada como una meta a alcanzar mediante un golpe revolucionario, o alternativamente a través de un proceso evolutivo más o menos lento, o bien por la combinación de ambos métodos. El segundo de ellos implicaba la actuación política de representantes obreros (socialistas) en el cuadro de las instituciones del Estado democrático liberal. De hecho, la influencia política de los obreros organizados en sindicatos y en partidos fue muy efectiva en todos los países industrializados, haciéndose sentir de un modo u otro en la legislación y en el gobierno.

[36] Pero tanto el intervencionismo del Estado postulado con intenciones humanitarias por la burguesía, como la política social de iniciativa obrera, suponían un cambio en el concepto del orden público en cuanto afecta a las relaciones económicas. El orden público dentro de la concepción del Estado liberal, consiste fundamentalmente en los derechos de la personalidad individual cuyo conjunto garantiza la libertad de la persona y su propiedad privada. Puesto que ese Estado liberal consideraba como su única función la de proteger dicho orden público, garantía de libertad para los particulares, es muy congruente su oposición inicial a todo movimiento coligado de los trabajadores que pudiera entorpecer el libre juego de la oferta y la demanda para la contratación de fuerzas de trabajo. Recuérdese que la Revolución francesa llegó a prohibir toda clase de asociaciones. La reacción contra la violencia obrera mediante la fuerza pública entraba, por lo tanto, dentro la lógica del sistema. Pero se da el caso de que la mercadería ofrecida y comprada en el mercado de trabajo es de una índole muy peculiar; tiene por objeto al individuo mismo en su actividad; y puede resultar insoportable para la conciencia el aplicarle bajo ciertas condiciones compulsorias los criterios racionales del mecanismo económico. Esto es lo que expresa la protesta implícita en la *ley de bronce del salario*; a ello responde también el clamor de protesta que se levantó en Inglaterra contra las condiciones que prevalecían en las minas, y que en Francia diera lugar, igualmente, a un documento literario tan impresionante como la novela de Zola, *Germinal*. Criterios humanitarios determinan el que se amplíe el concepto del orden público, y se atribuya facultades al Estado para limitar

los contratos de trabajo, impidiendo los resultados que más chocan contra el respeto mínimo debido a la personalidad humana.

[37] En concurrencia con ello, surge a su vez en el campo obrero la pretensión de que el poder público intervenga en las relaciones contractuales de patronos y obreros, para restablecer el equilibrio entre las partes, que si son iguales ante la ley, resultan demasiado desiguales en el hecho, ya que el patrono busca, en condiciones de holgura, incrementar su capital, mientras que el obrero está forzado por la dura necesidad a aceptar sin discusión las condiciones que aquél quiera imponerle. Ese replanteo del problema de la libertad de contratación, argumento central de la crítica socialista contra el funcionamiento de la ley de la oferta y la demanda en el mercado de trabajo, acepta el principio de esta ley, pero reclama una alteración de sus condiciones de vigencia, alteración que conducirá, sin duda alguna, hacia un crecimiento de las facultades del Estado para intervenir en la vida económica. El método propuesto y desarrollado por los partidos obreros para restablecer el equilibrio de las partes contratantes, no es otro que el de la coalicción y organización obrera en sindicatos que, proveyendo al trabajador de fondos de resistencia, permitieran negar prolongadamente la concurrencia del elemento “trabajo” al proceso de la producción, con el resultado de hacer inútil mientras tanto el equipo mecánico e inmovilizar así al capital.

[38] Con esto se cumple, como decíamos antes, una revolución en el campo del trabajo industrial, que por sus efectos sobre la organización de la economía puede parangonarse a la revolución industrial. Los aspectos políticos del sindicalismo han llamado la atención en primer término, y era lógico que así fuese, ya que, en efecto, esos aspectos son los más visibles, como emocionalmente cargados, en el movimiento obrero; pero ello ha hecho pasar por alto, o, al menos, no insistir suficientemente sobre el significado económico del sindicalismo, cuyos efectos en este terreno, quizás por obvios, no han obtenido la cuidadosa e insistente atención que merecen. Pues es cierto que el sindicato tiene una significación económica sustancial, independiente de las tendencias políticas que determinaron su aparición y que orientaron su destino. Contemplado desde un punto de vista estrictamente económico, el sindicato supone una transformación paralela, consecuente y opuesta a la introducción del maquinismo. Si las máquinas, al desorganizar las previas estructuras de la producción, habían constituido un monopolio a favor de la clase burguesa, eliminando la actividad independiente del

artesano, los sindicatos obreros constituyen ahora un monopolio de las fuerzas de trabajo, indispensables al proceso de producción, en manos de una organización de poder, fuertemente informada de intenciones políticas. El proletariado llega a ser una clase social propiamente dicha, con fisonomía y conciencia de tal, sólo a través del movimiento sindicalista. El principal resultado económico de esta creación fue dividir el proceso de producción en dos factores fundamentales, separados entre sí y hostiles, de cuyos eventuales y transitorios acuerdos dependía el desarrollo de las actividades productivas en la economía. La lucha de clases aparece, por lo tanto, en ese momento, como un resultado absolutamente necesario, en el sentido de la dialéctica histórica marxista, del desenvolvimiento de la economía capitalista una vez alcanzada la fase industrial. Pero, al mismo tiempo, un resultado transitorio por esencia, e incomfortable a la larga, según veremos más adelante. De momento, tuvo por efecto un movimiento general de elevación de las condiciones de vida de la clase obrera, cuyo nivel debía levantarse hasta el límite de elasticidad del sistema capitalista, proporcionando a éste un mercado cada vez más amplio, y por lo tanto perspectivas de un incremento incesante de la producción.

[39] Pero, más allá de estos efectos inmediatos, la propia ideología sostenida por la clase obrera consideraba la lucha entre el capital y el trabajo como un paso hacia la asunción plena del poder económico y político por el proletariado, a cuya clase social pertenecía el porvenir según la filosofía de la historia formulada por el marxismo. Quienes no compartían esta ideología ni aceptaban sus conclusiones prácticas, tampoco podían ver en la lucha de clases una situación susceptible de perpetuarse; antes bien, asignaban al Estado el papel de mediador con facultades dirimientes en los conflictos, o bien la función más resuelta de eliminarlas por vías de autoridad o, aún, incorporando a sus instituciones las fuerzas en lucha para que ésta perdiera su carácter radical y quedara convertida en un juego de contrastes internos resueltos en el seno del Estado.

IX

[40] Otra de las causas concurrentes que determinaron el abandono de la política liberal, sustituida por una creciente intervención del poder público en la vida económica, fue el proceso de concentración industrial que cambiaría la fisonomía y total estructura de la economía capitalista, introduciendo en ella a manera de factor típico la gran empresa.

[41] Ese proceso de concentración advino como fruto natural de las modificaciones aportadas por la revolución industrial a la técnica de la producción. La máquina, con sus nuevas potencialidades, requería una organización donde se agrupara cantidad cada vez mayor de operarios. Todavía a mediados del siglo XVIII un taller que diera trabajo a diez hombres era ya una empresa grande. Pero en 1779 Arkwright alcanza a emplear en sus nuevas instalaciones 300 obreros, signo ya de la revolución industrial en marcha, que, según es sabido, se inicia en Inglaterra con las industrias del hilado y tejido. Y ¿qué son esos 300 operarios de Arkwright en comparación de los 300.000 empleados por la American Telephone and Telegraph Company, o por la United States Steel Corporation, en el período entre las dos guerras mundiales...?

[42] Marx había observado esa concentración creciente del capital y la había erigido en rasgo decisivo del proceso económico que reuniría los instrumentos de producción en un número pequeño de propietarios, permitiendo así a la clase obrera expropiar, llegado el momento, a estos escasos capitalistas de todas las grandes industrias, y socializarlas. Lo que no pudo prever Marx es que ese proceso de creciente concentración de las grandes empresas sostenedoras de la producción industrial y constitutivas de la fundamental estructura económica en la sociedad moderna, se encontraría modificado en alguna manera por el propio desarrollo interno tanto como por obra de la política obrera desencadenada a estímulos de su ideología. La elevación general del nivel de vida de las clases que, en un sentido amplio, pueden denominarse trabajadoras y asalariadas, desde el jornalero no cualificado o peón hasta los más cotizados técnicos, ha hecho que se distribuya la renta nacional de tal manera que, en verdad, lejos de concentrarse cada vez más el capital, éste se encuentra hoy distribuido en la sociedad mucho más de lo que relativamente podía estarlo al comienzo de la era industrial. Los primeros empresarios, en la fase de la revolución industrial incipiente, aportaban, con su personal iniciativa y trabajo, pequeños capitales suficientes para desenvolver las empresas de cortas proporciones que por entonces podían constituirse; pero conforme estas empresas van creciendo en tamaño, se hace necesario financiarlas mediante la aportación de capitales superiores a las disponibilidades corrientes de cualquier burgués individual; y en consecuencia se inicia la práctica, que de ahí en adelante iría siempre en aumento, de asociarse y, en fin, fundar las empresas sobre la base económica de sociedades anónimas o corporaciones,

cuyo capital, repartido en acciones, proviene en gran parte del ahorro de gente modesta que aspira a obtener una renta de su inversión y que ni entiende el manejo del negocio, ni pretende interferir en él.

[43] Con esto, si por un lado hay efectiva e incesante concentración de las organizaciones industriales en empresas gigantescas, por el otro lado hay una dispersión del capital que las alimenta entre amplias capas de la población, capas de trabajadores que son, a la vez, trabajadores y pequeños rentistas. De diferentes maneras, cuyo análisis detallado valdría la pena de intentar, la propiedad del capital industrial está hoy sumamente dispersa y diluida, “distribuida” podríamos decir, en el cuerpo social.

[44] Lo anómalo de esta situación consiste en que el poder económico derivado de la concentración industrial ya no es ejercido por los propietarios de la empresa. Por efecto de la organización técnica del aparato productor, los dueños de la mayor parte del capital se encuentran prácticamente tan imposibilitados de adoptar decisiones en la dirección de la economía como los propios obreros que le prestan su trabajo. Y si nos preguntamos ahora quién dirige ese colosal y complejo aparato que domina la moderna economía capitalista, descubriremos alojados en su seno y prendidos a sus puestos de mando, a pequeños grupos plutocráticos tales como las 60 familias famosas de Estados Unidos, o las 200 familias francesas, o los *junkers* alemanes, quienes, pese a lo cuantioso de sus fortunas, no poseen sino una pequeña parte del capital invertido; y, junto con ellos, confundidos con ellos en gran parte, a los técnicos o administradores, quienes, pese a sus enormes emolumentos, no son sino empleados de las empresas, como lo son en definitiva los individuos miembros de las grandes familias plutocráticas que las dirigen.

X

[45] Otro resultado del desarrollo técnico ha sido el de colocar esas grandes empresas en dependencia recíproca, de tal manera que forman en definitiva una espesa y complicada trama de intereses, bien ligados entre sí, en una estructura de monopolio. La diversidad de actividades independientes surgidas del suelo de una economía más o menos desarrollada y tecnificada, ha sido suplantada por un edificio único que cubre y domina completamente todo el campo económico, y en el que

las contraposiciones de fuerzas se resuelven, por un camino u otro, en fórmulas de unificación. La historia de las grandes empresas es siempre la de rivalidades apasionantes que terminan en una unidad superior, sea por obra del acuerdo, convenio o confederación, sea por la absorción del vencido en el seno del vencedor. Monopolio es, pues, la palabra que designa al resultado de este proceso. Pero ese resultado de monopolio no nace sólo como fruto condenable de una voracidad desenfrenada, según suele presentárselo, sino que es también y al mismo tiempo, consecuencia inevitable del intenso progreso técnico precipitado a raíz de la revolución industrial, y que ha integrado a la sociedad moderna en formas de vida irrenunciables. Parecería absurdo pretender que los transportes modernos –ferrocarriles o líneas de aviación–, o el fluido eléctrico, o el servicio de teléfonos, no constituyen una primera necesidad general en la sociedad en que vivimos. A nadie puede ocurrírsele prescindir de la electricidad para volver a alumbrarse con velas o candiles, o renunciar al uso del teléfono. Ahora bien, todos estos bienes de consumo y servicios constituyen, en mayor o menor medida, un monopolio de hecho, requerido por su intrínseca naturaleza. Tomemos como ejemplo típico el teléfono. Todo lo que no sea una única red, por lo menos para cada ciudad, implicaría, no ya derroche, sino un desorden capaz de hacer inefectivo el servicio, que, por lo tanto, sólo puede funcionar adecuadamente en condiciones de monopolio. Frente a las empresas que suministran tales servicios el particular se encuentra inerme; pues no pudiendo prescindir de utilizarlos, tiene que aceptarlos pura y simplemente en las condiciones que la empresa decida establecer.

[46] Dada la magnitud de las empresas monopolistas que suministran al público estos servicios considerados de primera necesidad para nuestro actual nivel de vida, se produce en sus relaciones contractuales con los usuarios una situación análoga a la que hemos examinado antes respecto del mercado de trabajo en régimen de “libre competencia”: falta la paridad real entre ambas partes contratantes, que es supuesto obligado en todo contrato. El particular que acude a una compañía eléctrica o de teléfonos para solicitar el suministro de energía o la instalación del servicio para uso doméstico, se ve forzado a aceptar las condiciones previamente establecidas por la empresa, sin que esté en su mano alterarlas, no siéndole tampoco posible prescindir del servicio o sustituirlo por otro análogo. La relación jurídica que entabla para obtenerlo constituye formalmente un contrato, resultado de la libre concurrencia de volun-

tades de ambas partes. Pero, en la realidad, no se hace sino establecer una relación de carácter público o cuasi-público, que en nada sustancial difiere de aquella que el particular entabla con la administración pública en diversas conexiones oficiales. Los propios tratadistas de derecho administrativo no han podido menos que considerar la índole peculiar de aquellos contratos en el que el particular suscribe las condiciones establecidas, de un modo general y uniforme, por una empresa que incluso le presenta formularios impresos para que los suscriba; el particular lo hará, por lo común, sin tomarse siquiera la molestia de leer unas cláusulas que no podría modificar; está ante la empresa en la misma actitud, cuando suscribe este llamado “contrato de adhesión”, que cuando comparece ante una oficina pública para cualquier otra gestión administrativa.

[47] No hay que decir hasta qué punto se encuentra el particular, bajo tales circunstancias, a la merced de los intereses privados, sin defensa contra eventuales abusos, previsibles ya por el hecho del monopolio práctico de una empresa cuya única finalidad, y consiguientes criterios, se reducen a la obtención de los mayores beneficios económicos posibles.

[48] Aquí surge, pues, otra ocasión perfectamente comprensible de demanda de intervención del poder público en la vida económica. También en este aspecto se considera que pertenece al orden público la protección de los intereses del consumidor, y se solicita que dicha protección sea ejercitada, bien mediante regulaciones impuestas a las grandes empresas por el Estado, bien mediante una actuación directa de éste, haciéndose cargo del desempeño de tales servicios a través de empresas propias. En el primer caso, la paridad entre ambas partes contratantes se restablece descomponiendo la relación contractual en dos principales momentos: uno inicial, en que el poder público representa los intereses generales al pactar las condiciones en que tendrá lugar el suministro, a cambio de concederle a la empresa el monopolio de su prestación; viniendo luego a completar el contrato cada particular en un segundo momento, con la firma que presta al formulario, a cuyas cláusulas, establecidas dentro del marco anterior, no puede sino adherirse. Esto representa, aunque sea en la forma mínima que consiente la estructura técnica de la economía actual, una intervención del Estado en cada vez más aspectos de la vida económica que, cada vez más, se desenvuelve dentro de gigantescas empresas monopolistas. La solución alternativa de que el Estado proporcione directamente dichos bienes mediante empresas de carácter público supone, como es evidente, una

intervención mucho mayor, aun en el caso de que la índole del servicio no exija el monopolio y la empresa pública aparezca en concurrencia con empresas privadas; pues, aun en este último caso, tendríamos siempre una actividad oficial de carácter económico, rivalizando con las actividades particulares de igual tipo; y si la gestión oficial se reduce a ofrecer al público el suministro en las condiciones que puedan considerarse óptimas para el consumidor dejando algún margen de ganancia al productor, ejercería el poder público por un camino indirecto (a la manera de tabla reguladora) una acción de enorme importancia sobre el campo de la economía. No digamos si en vez de ello utiliza sus particulares recursos para constituir un monopolio a su favor, prohibiendo lo que pudiera hacer competencia a sus propios servicios o suministros, o simplemente hundiendo las empresas competidoras mediante una política de precios cuya elasticidad no tiene límites en sus manos, puesto que incluso podría llegar a suministrar gratuitamente el servicio en cuestión, como de hecho ocurre con una multitud de servicios públicos, sostenidos mediante recursos fiscales.

[49] Todas estas causas han concurrido al mismo resultado de intensificar incesantemente la intervención del Estado en la vida económica, transformando por completo su actitud. Desde luego, el Estado ha tenido siempre, aun en sus momentos de máximo liberalismo, alguna intervención en la economía, sin la cual no hubiera podido subsistir. El *mínimum* de dicha intervención consiste en la recaudación de impuestos, y en la pretendida repercusión que sobre la vida económica tiene la mera existencia de una administración pública. Las propias aduanas, que durante la época mercantilista habían sido el instrumento más poderoso de dicha política en procura de una balanza favorable a la economía nacional respectiva, presentan, al mismo tiempo, un aspecto de fuente de ingresos públicos para sostener el aparato del Estado, cuyo aspecto subsistió aún en el decenio 1860-70, cuando culmina la política librecambista. Considerado desde el punto de vista económico, el Estado liberal puede aparecer como una colosal empresa cooperativa de gran complejidad, en la que las aportaciones económicas de las distintas categorías del impuesto sirven para costear los servicios públicos indispensables al sostenimiento de la sociedad política, es decir, para mantener el orden público, entendido éste en su sentido más lato y cabal: ejército, policía, administración, legislación, tribunales de justicia y ciertas obras públicas.

[50] Pero la compleja empresa cooperativa que es el Estado liberal se transformaría en una organización económica totalitaria en el tránsito desde la era liberal al período que va de la primera guerra mundial hasta el momento presente, en que ya parecen iniciarse corrientes contrarias, anunciando una nueva etapa.

XI

[51] No es una indicación arbitraria la que hace situar en el año 1914, con la primera guerra mundial, el término del liberalismo económico y el comienzo de la etapa nacionalista en que todavía vivimos; porque fue ese conflicto bélico lo que precipitó la acción económica del Estado, que ya se había iniciado en varios campos, y condujo al llamado “socialismo de guerra”, donde los principales factores de la economía nacional se aglutinan bajo la dirección o supremo control del Estado, segregándose de la economía mundial que hasta entonces había constituido, pese a todo, una unidad por encima, o por debajo, de las fronteras.

[52] Las circunstancias de la guerra europea dieron, pues, nueva figura a todas esas tendencias que se venían insinuando desde tiempo atrás en el campo de la economía y que debían transformar la estructura completa de ésta, sustituyendo dicha unidad económica mundial, diversamente modificada por la actuación, nunca decidida, de los diversos Estados, en una pluralidad de economías nacionales sostenidas y dirigidas, cada una de ellas, por el poder público de los Estados respectivos.

[53] Lo que marca bien el tránsito de una época a otra —es decir, desde el liberalismo económico hasta el nacionalismo económico propio de Estados totalitarios— es, no tan sólo la intensificación de las intervenciones estatales, sino también y sobre todo el que éstas, ahora, ya no serán generalmente consideradas como excepcionales o transitorias, sino practicadas sobre la base de un principio cambiado y, por lo tanto, con una decisión, con un radicalismo y con una amplitud desconocida anteriormente. Este cambio de la actitud mental predominante en la sociedad acerca de las relaciones debidas o justas entre las actividades económicas y el Estado, tiene su origen, sin duda alguna, en el avance de la ideología socialista que impregna de diferentes maneras aun a los grupos que la combaten, y que hace admitir como cosas obvias el dere-

cho del poder público a interferir en el orden de la economía, y la conveniencia de que así lo haga, discrepándose, por supuesto, en la apreciación del sentido orientador de las intervenciones propuestas. Por un lado la presión de los partidos obreros en la lucha de clases, y la difusión de sus prédicas, habían puesto en el primer plano de la atención pública este modo de concebir el papel del Estado tan diverso del sostenido en el pensamiento liberal; y por otro lado, la fuerza misma de los hechos derivados del proceso económico haría volver los ojos hacia el poder público en busca de remedio contra situaciones que, de un modo u otro, se habían hecho intolerables o por lo menos inconvenientes, y que mostraban con demasiada evidencia rasgos de injusticia.

[54] Para comenzar, tomemos la propia lucha de clases, desencadenada por los obreros organizados en sindicatos bajo una ideología que hacía de tal lucha el instrumento para alcanzar la definitiva socialización de los medios de producción. El caso es que, mientras se llegaba o no a tal meta, los episodios de la lucha obrera iban forzando a concesiones que alteraban la realidad económica-social al elevar el nivel de vida de la clase trabajadora dentro del margen de elasticidad del aparato de producción, y al promover al mismo tiempo, por la presión directa o indirecta de dicha clase sobre las instituciones del Estado, una política y una legislación (la política y legislación sociales) que implicaban la creciente injerencia del poder público en relaciones económicas tan importantes como las del trabajo.

[55] Frente a la clase obrera organizada, los intereses patronales solicitan, a su vez, el apoyo público, bien sea para frenar o reducir en lo posible la legislación social, bien sea para buscar un aliado poderoso en los episodios violentos de la lucha misma (represión de las alteraciones del orden público, actuales o presuntas), bien sea para solicitar una política proteccionista en favor de la industria nacional como compensación a las erogaciones impuestas por la política social y en defensa contra la competencia de industrias extranjeras no gravadas en igual medida por los progresos de las respectivas clases obreras. La práctica generalizada de intervención estatal en la economía hizo que, al aproximarse las ventajas de la clase obrera al límite de elasticidad económica de la industria, se contemplara la lucha de clases —y ya, no sólo por los obreros mismos— como eminentemente transitoria, y que, frente al Estado socialista propugnado por éstos, se levantara el proyecto de un Estado corporativo donde las fuerzas económicas quedaran coordinadas e institucionaliza-

das de manera que aquella lucha, perdiendo su virulencia y radicalismo, se redujera a una tensión dinámica fecunda dentro del orden supremo del Estado. Después de las propagandas fascistas que han popularizado la expresión “Estado corporativo” se tiende a olvidar que esta solución fue preconizada también por representantes del pensamiento político liberal, quienes veían en ella una fórmula capaz de ampliar el ámbito del viejo liberalismo, integrando en la unidad nacional los intereses económicos mediante su representación en una segunda cámara que pusiera en juego y articulara el aspecto profesional y social del individuo, cuya representación como ciudadano seguiría vinculada a la cámara popular según los principios electorales tradicionales. Las experiencias intentadas en este sentido hacen quizás innecesario, con su fracaso, realizar una crítica de la solución propuesta. No es posible llevar los intereses económicos al seno de las instituciones del Estado sin que inmediatamente adquieran un carácter político fraudulento que altera el sentido de su actuación; y eso, sin contar la dificultad insuperable que presenta la decisión acerca de las proporciones de cada representación al oficializarlas en un conjunto unitario.

XII

[56] De hecho, al terminar la primera guerra mundial los criterios intervencionistas predominan, de un modo u otro, resueltamente, sobre la concepción liberal de la economía: los Estados toman la iniciativa por distintas vías y con diversa intensidad, e inician el movimiento que había de conducir hacia pretendidas autarquías económicas nacionales, en lugar de una única sociedad económica, como era la de la época liberal, por más que, sobre su plano, actuaran Estados políticos diferentes.

[57] Para estudiar en concreto este proceso de ruptura fundamental de la unidad económica capitalista, debe señalarse ante todo, como acontecimiento primero en el tiempo y más radical en la intención y en la práctica, la revolución rusa, que desenvuelta bajo la ideología marxista, condujo hacia un capitalismo de Estado, en cuyas manos se concentra la propiedad de todas las empresas industriales y la dirección de toda la actividad económica de un país eminentemente agrícola, cuya base rural sufrió distorsiones violentas por efecto de la acción gubernativa, empeñada en una obra de industrialización integral. Ese Estado supuesta-

mente socialista reproducirá en gran parte las relaciones de poder autocrático y teocrático que eran la tradición rusa del viejo imperio bizantino, sustituyendo la estructura de aquél por una nueva, articulada sobre el partido comunista. La Unión Soviética, como régimen económico de un capitalismo de Estado, procura organizarse en autarquía, y lo consigue en lo esencial por razón de la magnitud y diversidad económica de los territorios incluidos en su esfera de poder; a causa también del nivel económico previo, extremadamente bajo, y no sin renunciar a una gran parte del bienestar general que la industrialización del país le hubiera permitido si sus resultados no hubieran debido dirigirse hacia la producción de guerra. Todas esas circunstancias han convertido a Rusia en una inmensa unidad económica casi segregada del resto del mundo, y determinada en sus orientaciones por una tensión hostil y un impulso imperialista.

[58] Inmediatamente después de la revolución rusa, otros intentos revolucionarios de carácter socialista condujeron en los países que habían sido beligerantes hacia modificaciones institucionales y de orientación político-social, de las que el caso de Alemania, con el desarrollo del régimen de la constitución de Weimar de 1919, puede tomarse como ejemplo típico. Bajo sus condiciones, la situación consiente ser descrita como un complejo transaccional y, por naturaleza, transitorio de fuerzas y tendencias que, en el fondo, son inconciliables, y que respondía a la imposible pretensión de alcanzar un corporativismo “liberal” dentro de los límites políticos de los Estados nacionales.

[59] En fin, el régimen fascista establecido en Italia y en el cual se combinaban fuerzas y tendencias pre-capitalistas con otras que son peculiares de un capitalismo avanzado, intenta suprimir la lucha de clases mediante un Estado “corporativo”, bajo cuya realidad burocrática seguía subsistiendo el capitalismo privado, aunque sometido a exacciones y presiones del poder público, que lo protege y lo exprime simultáneamente, para ponerlo al servicio de una determinada política. Este régimen autoritario, donde el Estado descubre sus posibilidades de dominar la economía del país apoderándose por último de ella en beneficio de un partido cerrado y jerarquizado, llega a sus últimas consecuencias, no en Italia donde había sido inaugurado, sino en la Alemania nazi, surgida al hacer bancarota la situación anterior. Allí, la democracia de masas del régimen de Weimar se transformó en un Estado totalitario, con la pretensión —en cuanto a la economía se refiere— de cerrarse en una au-

tarquía preparatoria de la depredación universal proyectada y, como los hechos mostraron, abocada al fracaso.

XIII

[60] En resumidas cuentas, por esos tres principales caminos se ha llegado a una situación análoga, más o menos avanzada en distintos países, y que alcanzó a culminar en los años anteriores a la segunda guerra mundial, situación que nos ofrece el espectáculo de una pluralidad de Estados constituidos como unidades económicas cerradas, y contrapuestos los unos a los otros en forma totalitaria. Por lo pronto, cada uno de esos Estados hubo de acentuar sus rasgos de empresa económica que eran débiles cuando, en la época liberal, podía estimarse al Estado como una grande y compleja cooperativa de servicios. Implacablemente y, a veces, con gran rapidez, asumieron actividades industriales en medida creciente, concurriendo con la iniciativa particular, o suplantándola de hecho y también de derecho. La actividad del Estado en cuanto empresa económica, aun concebida en régimen de libre concurrencia, es tan pujante por razón de su poder, que difícilmente podrá resistir a ella la iniciativa particular. Pero es que, además, a los recursos derivados de puras actividades económicas del Estado se agregan los recursos económicos de que éste dispone en su condición de “poder público”. En tal calidad recauda impuestos diversos para sostener sus servicios, que repercuten indirectamente sobre la vida económica del país. Estos recursos fiscales han debido ampliarse en la medida en que dichos servicios crecían, con un crecimiento debido en gran parte a los progresos de la técnica.

[61] Pero el sistema de los impuestos en una sociedad industrial, no sólo afecta indirectamente a su economía, sino que también ejerce una influencia directa sobre la evolución y estructura económica de dicha sociedad, puesto que, quiérase o no, sus efectos llegan a ser colosales. En la práctica, se procura ejercer esa influencia y encauzar el desarrollo en direcciones que respondan a criterios de política social, entendida ésta ahora en forma muy amplia. Resumidamente, cabe dar idea de ello diciendo que revoluciones sociales intentadas antes mediante la violencia y sólo en mínima parte logradas a costa de desórdenes y sangre, pueden llevarse hoy a cabo mediante simples reformas contributivas cuyo alcance sociológico apenas perciben ni siquiera quienes las ordenan. Así,

y por este camino, el Estado es dueño de reajustar mediante operaciones casi imperceptibles la estructura de la sociedad económica, como un director de empresa reestructura o transforma y hace evolucionar sus propias organizaciones industriales —sólo que en términos incomparablemente mayores, y con una eficacia multiplicada en virtud del carácter totalitario que asume la empresa económica del Estado, con su revestimiento de poder público.

[62] Por otra parte, los Estados modernos han vuelto a poner en juego, para gobernar la vida económica de los respectivos países, todos los recursos de que ya echara mano el mercantilismo, si bien reforzados ahora, ampliados y ejercidos con tal grado de refinamiento, tan implacablemente, que en comparación suya la política económica de las monarquías absolutas del siglo XVII llega a parecernos hasta cierto punto liberal, si no en la intención y en los procedimientos, por lo menos en los resultados.

[63] En efecto, las aduanas, principal instrumento del mercantilismo, son un recurso rudimentario en comparación con las estrictas y complejas regulaciones del comercio exterior establecidas por los regímenes totalitarios, cuyos ejemplos extremos serían la Alemania nazi y la Rusia soviética, pero que, más o menos, prevalecen hoy en todos los países. A través del monopolio del comercio exterior, montado mediante un complejo artilugio de controles, toda la economía nacional se hace depender de las decisiones del gobierno, ya que, cualesquiera sean los esfuerzos realizados, y por drásticas que resulten las medidas impuestas a la población, la autarquía no pasa de ser, en el nivel técnico de la economía industrial, un sueño insensato para la casi totalidad de los Estados actuales, pues dicho nivel exige como imperativo ineludible integraciones económicas en un plano que rebase los territorios de las soberanías políticas presentes. De un modo competitivo en vez de cooperativo, y con todas las deficiencias y desórdenes que ello impone, los Estados tienen que buscar esa integración y ajustar su economía a la economía ajena. Por eso, los gobiernos respectivos, al regular el comercio exterior, están determinando la estructura de la economía nacional entera y decidiendo, en manera directa o indirecta, acerca de cada uno de sus aspectos.

[64] Por si fueran pocos los recursos que el control del comercio exterior le confiere al Estado, todavía vienen a completar el cuadro de una co-

losal empresa totalitaria doblada de poder político la multitud de regulaciones autoritarias en materia de economía introducidas bajo los más diversos motivos o pretextos, y muchas de ellas, desarrollo también de medidas ensayadas en su día por el mercantilismo. Esos conjuntos de prescripciones –racionamiento de materias primas, con el sistema de cupos o contingentes para las industrias diversas y de concesión de prioridades, control de precios, régimen de subsidios, manejo del crédito y Banca, regulaciones del uso de la propiedad inmueble y, en fin, racionamiento de suministro a los particulares de bienes de consumo– implica, en suma, una verdadera regimentación de la vida económica. Si recordamos todavía las posibilidades nuevas –aludidas antes– que proporciona a los poderes públicos el desarrollo asombroso del sistema impositivo, permitiéndoles cumplir enormes alteraciones en la estructura económica de un país de manera sutil y casi imperceptible, pero inexorablemente eficaz, tendremos bosquejada la imagen de esa gigantesca y complejísima empresa económica, dirigida por las instancias centrales del gobierno y su organización burocrática, que es el Estado moderno.

[65] A esto hay que agregar todavía las facultades del poder público en materia de moneda. Es este un punto en el cual resulta muy significativa la evolución histórica. Originalmente la moneda no fue sino una mercadería que se toma como medio de pago por razones de comodidad, y la acuñación que el Estado le prestaba no pasaba de ser una garantía formal abonada por las mismas razones. El monopolio de la acuñación está basado en consideraciones de orden público. Por ello, hasta fecha bien reciente se reconocía la obligación del banco emisor de entregar oro en pasta a cambio de billetes (representativos a su vez de moneda acuñada), siempre que el particular lo exigiera. Pero el privilegio de acuñación de moneda, reservado al poder soberano por razones de orden público llega a convertirse en otra de las grandes palancas del poder para influir sobre la vida económica. La mercadería básica, el metal precioso, oro y plata, cuyo encaje en el banco oficial responde de la moneda representativa o simbólica, desaparece, y es sustituido por el respaldo de poder del Estado, que ahora se considera –y en verdad lo es– dueño de la respectiva economía nacional. No hay que decir hasta qué punto puede modificarse ésta en su estructura interna –para no hablar de otras alteraciones– con el manejo del monopolio del dinero. La política monetaria y de cambios de los países totalitarios se ha asemejado, a veces, a las operaciones de un prestidigitador de circo.

[66] Mas, como estas colosales empresas económicas son, al mismo tiempo y sobre todo, Estados políticos, los criterios de poder, ajenos por esencia al criterio estrictamente económico, se superponen y prevalecen en ellas de modo resuelto en la orientación de la economía al hacer que ésta, en lugar de encaminarse hacia el incremento de la riqueza y al aumento del bienestar, se encuentre dirigida hacia el desarrollo del poder del Estado y, en definitiva, pase a ser “economía de guerra” –de guerra actual o potencial, “fría”. Por supuesto, las interferencias y reenvíos entre economía y política son muy complejos; pero lo decisivo es, en esta fase, la primacía indiscutible de los fines políticos sobre los fines económicos. Si el periodo de la economía nacionalista arranca del “socialismo de guerra” inaugurado en 1914, la perspectiva de la guerra, o la guerra efectiva durante el segundo gran conflicto de 1939-45, han completado el proceso de transformación de la economía mundial en una pluralidad de economías nacionales en conflicto.

[67] El problema que esto plantea es, sin duda, una de los problemas centrales de la sociedad presente, y puede formularse en los términos de inadecuación entre la tecnología moderna y la organización política internacional, remanente de fases anteriores. Los Estados actuales fueron producto de aquel gran despliegue técnico que determinó el tránsito desde la Edad Media hasta la Edad Moderna; pero quedaron fijados en las proporciones de las monarquías renacentistas, y en esas proporciones permanecen hasta hoy (salvo los dos grandes cuerpos políticos tardíamente crecidos al este y oeste de Europa: Rusia y Estados Unidos); mientras que el desarrollo técnico proseguía con velocidad creciente hasta fomentar aquella economía mundial que había llegado a desplegarse en la era del liberalismo, y que correspondía bien a las condiciones tecnológicas de la época.

[68] Ahora bien, una vez cumplida esa gran expansión a todo lo ancho del planeta, los ulteriores, incesantes y cada día mayores progresos técnicos, al trabar más y más la economía mediante interrelaciones estrechísimas, exigieron con apremio regulaciones crecientes y, por último, lo que es necesidad indispensable de una realidad económica tan entrelazada, solidaria y sensible: la planificación. Diversos factores históricos, y de modo muy principal la circunstancia de no hallarse disponible unidad política más amplia que los Estados renacentistas (en un punto de nuestra evolución cultural donde prevalecen los valores políticos por encima de cualesquiera otros) llevaron a manos de esos Estados el poder

de dirección que era inexcusable, pero que hubiera exigido estructuras más amplias —en verdad, una de proporciones mundiales, pues la planificación desde sectores independientes y rivales no puede tener otro efecto en el mejor de los casos que eliminar el desorden del plano nacional para transferirlo, agravado, al plano de las relaciones económicas internacionales.

[69] Y así se ha llegado al resultado incongruente, en que ahora nos debatimos, de un conjunto de economías nacionales cerradas que, sin embargo, se apoyan en supuestos técnicos ligados a un mucho más dilatado ámbito económico, y que sólo a condición de organizarse sobre más amplias bases podrán conservar su nivel actual.

[70] El camino para salir de esta situación está ya a la vista: no es otro que el de la constitución de unidades político-económicas mayores, y la descentralización de servicios mediante un régimen de autonomías; el camino —para citar un ejemplo muy destacado— de la Mancomunidad Europea del Carbón y del Acero.